



CONSEJO UNIVERSITARIO

1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

19 de enero, 1996

ACTA No. 1185-96

SESION EXTRAORDINARIA

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Sr. Marvin Hernández

Ausente: Licda. Adelita Sibaja, se excusa

Invitados: Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Dra. Marina Volio, Vicerrectora de Planificación
Dr. Carlos Lépez, Vicerrector Académico
MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo
Lic. José Joaquín Villegas
Licda. Adelita Sibaja
Sr. Vigny Alvarado, Asistente Ejecutivo
Ing. Edwin Chavarría, funcionario Oficina de Proyectos
Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe Oficina Relaciones Públicas
Ing. José Alberto Moya, Jefe Oficina Planeamiento Administrativo
Ing. Ma. Auxiliadora Protti, Directora Editorial
Lic. Daniel López, Coordinador Centros Universitarios
Licda. Marlene Víquez
Lic. Fernando Brenes
Lic. Bolívar Bolaños
Sra. Sindy González
Lic. Constantino Bolaños, Director Administrativo
M.Ed. Rodrigo Barrantes
Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe Oficina Financiera
Ing. Elmer Acevedo
Sra. Ana Lucila Vásquez
Sra. Ester Solís
Sr. Sebastián Navarro

Se inicia la sesión a las 9:25 a.m.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

I. INAUGURACION DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN JOSE

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la sesión 1184-96 el Consejo Universitario decidió reunirse en el Edificio UNIBANCO, para llevar a cabo dos actividades muy importantes. La primera es la inauguración y entrega del Centro Universitario de San José a la Dirección de Docencia y a la Administradora del Centro de San José y segundo tramitar asuntos que habían quedado pendientes en la sesión anterior.

Con el objeto de cumplir con este objetivo vamos a proceder a realizar un acto simbólico para la inauguración del Centro Universitario de San José. Luego vamos a tener un breve receso y posteriormente el Consejo Universitario seguirá con su agenda.

Después de hacer algunas reflexiones le voy a dar la palabra a don José Joaquín Villegas, Director de la Cuatrimestralización de la Universidad Estatal a Distancia, a la Licda. Ma. Eugenia Sibaja como la Administradora del Centro Universitario de San José y a la Sra. Ana Lucila Vásquez como la Presidenta de la Asociación de los Estudiantes del Centro Universitario de San José.

Le pedí al Consejo Universitario que realizáramos la sesión extraordinaria en este lugar por varias razones. En primer lugar este edificio guarda gratos recuerdos para muchos de los que estamos aquí presentes.

Para mí guarda gratos recuerdos porque aquí iniciamos los Centros Académicos de la Universidad Estatal a Distancia. El 4 de julio de 1978 cuando se inauguró en una sesión que se realizó en el Colegio Saint Francis por cuanto no teníamos ningún lugar donde reunirnos.

También guarda gratos recuerdos porque aquí se iniciaron los primeros programas de extensión de la UNED. Aquí nació en una forma más sistemática unidades didácticas, aquí estuvo por un tiempo en garaje de la Casona. También nació la Oficina de Audiovisuales con doña Miriam Ochoa que la prestaron de la Organización de los Estados Americanos. Resultó que esta persona era una especialista en audiovisuales y comenzamos a pensar de qué se podía hacer en el área audiovisual.

Aquí surgieron las primeras reacciones contra el centralismo que se daba en la Universidad, contra el Estatuto Orgánico que se considera antidemocrático y por esa razón esta es la fuente de la libre expresión en la Universidad, aunque algunos hayan tenido que pagar caro esa libre expresión, dentro de los cuales se encontraba don Orlando Morales y otros compañeros de la Universidad, que osaron decir cosas que eran peligrosas en ese momento.

Salieron muchas frases famosas para la Universidad, una de las cuales fue de que éramos la cara visible de la Universidad, de que el tutor era la cara de la Universidad y sin embargo era el menos tenía.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

Es cierto porque cuando se comenzó con los Centros Universitarios con 1.500 alumnos en el cuatrimestre, en segundo subió 2.500 y en el tercero en 3.000. Solo teníamos cerca de 20 personas que no estaban a tiempo completo que eran, 4 coordinadores de área que tenían toda la responsabilidad y un grupo muy reducido de tutores.

En ese momento surgió una carga académica excesiva pero de gran sacrificio, hasta por un cuarto de tiempo los tutores tenían 11 grupos o más. Aquí surgieron las luchas para que estas cosas fueran mejorando en la Universidad.

Este edificio guarda muy gratos recuerdos porque mientras las generales de la Universidad diseñaban la estrategia en la Casona luego en el Edificio Cocorí, nosotros hacíamos la carpintería de la Universidad y este fue el primer taller académico de construcción de una Universidad con grandes esfuerzos.

Inicialmente se trabajó de lunes a lunes, 70 horas ó más todos los funcionarios porque para poder encontrar los Centros, ubicar las ayudas era indispensable que trabajáramos todos los días, para tratar de ver como podíamos hacer realidad la idea de una Universidad a Distancia.

Aquí surgieron muchas interrogantes que iban a contrapelo de lo que se estaba pensando en otros niveles, porque debido a la distancia física que teníamos con aquellos que estaban diseñando las estrategias y concibiendo que debía ser la Universidad, no se pudo dar la comunidad de ideales e ideas entre lo que estaban pensando y lo que nosotros creíamos que estaban pensando y que debíamos hacer. Por esa razón esta fue la fuente de lo que se llamó la Universidad de Occidente o la otra universidad.

Aquí dieron la lucha don Mainor Vargas y luego don José Joaquín Villegas por mucho tiempo, para que la Universidad se levantara y gradualmente tuviera 12 mil estudiantes, pero más importante que eso cerca de 10 mil permanentes contra menos del 50% de los estudiantes que verdaderamente se quedaban en la Universidad porque la deserción era muy grande y teníamos muy poco producto.

Creo que para todos aquellos que han tenido que pensar mucho porque esta Universidad reconvierta todo lo que hizo, debe traer muy gratos recuerdos pero sobre todo satisfacción porque este es el resultado de los esfuerzos de un gran grupo de compañeros en la Universidad que creyeron en ese momento, y a los cuales muchas veces tuve que decirles que ellos eran los grandes héroes de la educación, de la cultura, de la ilustración porque sólo creyendo era posible de llevar a cabo una tarea que estaba más allá del alcance normal de la voluntad general del hombre.

A veces la sociedad pasa por situaciones difíciles y se necesita recuperar esa voluntad. Ojalá que al inaugurar este Centro todos recuperemos esa voluntad de sacrificio y de pensar que hemos llegado



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

muy lejos, pero es un camino muy corto, un camino histórico que debe construir esta Universidad.

Hemos hecho muy mucho y muy poco con respecto a lo que debe ser la Universidad en el Siglo XXI pero no pensemos en el Siglo XXI sino en el tercer milenio. La Universidad debe estar para Costa Rica no por un siglo más sino por otro milenio y ahí tenemos una gran responsabilidad.

Una segunda razón por la cual quería que se hiciera esta actividad con presencia del Consejo Universitario, es porque ha costado mucho darle un lugar digno a este Centro.

Verdaderamente se han dado muchas polémicas en la Universidad y han surgido a raíz de concepciones erróneas de qué significa el adjetivo "a distancia".

Algunos piensan que distancia significa lejanía y usando ese sentido muchas veces doña Sonia Jones irónicamente decía que nosotros usábamos el método alejado y que esta es la Universidad alejada. La Universidad no es a distancia porque los alumnos estén muy distantes de donde ella esté, sino porque promueve una metodología en la que no es indispensable que el profesor y el alumno estén juntos, por el contrario esa distancia la quiere mantener y fortalecer pero hay otras distancias para las cuales nosotros fuimos fundados con el objeto de destruirlas, que es la distancia física, social, económica y por eso es que queremos ser una oportunidad para todos aquellos que no pueden aprovechar las oportunidades de educación superior que el pueblo de Costa Rica le ofrece a un grupo muy selecto y privilegio, un porcentaje muy bajo de costarricenses tiene esta oportunidad.

Nosotros queremos ampliar ese porcentaje, llegándole a los sectores que trabajan y es evidente que el mercado laboral de Costa Rica mayoritariamente está en área metropolitana y que por lo tanto este Centro es vital para la UNED. Pero no solamente es vital porque haya mucha población en el área metropolitana sino porque es el Centro que siempre ha oscilado entre un 33 a un 40% de la población total que tiene la UNED.

Este Consejo Universitario ha expresado un verdadero compromiso con fortalecer este Centro y aquí estamos inaugurando una primera fase y viene a expresarle el compromiso de terminar la segunda que está en la parte de abajo porque será de gran beneficio para todos los alumnos.

No es suficiente darle una nueva instalación a este edificio, sino que es más digno y que todos se pueden sentir más satisfecho en la UNED de que no estamos en las condiciones en que hemos estado en muchos de los Centros. Es importante que renazca una nueva actitud hacia la forma en que nosotros tratamos a los estudiantes y la forma en que fomentamos su participación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

Una de las ideas que promovió mucho don José Joaquín Villegas, fue los círculos de estudio y quisiéramos verlos otra vez para que los estudiantes se apoyen mutuamente. Quisiéramos ver a los estudiantes que están sacando la licenciatura ayudando a sus compañeros que apenas están iniciando en la Universidad.

Quisiéramos que los estudiantes participaran en el proceso de orientación de sus compañeros nuevos, nosotros no utilizamos el recurso humano para que ayude a otro estudiante que se inicia en la Universidad.

Quiero hacer hincapié a ciertas ideas que podemos retomar. Aquí inició el taller intelectual de la UNED que produjo los primeros materiales y recuerdo que cuando este edificio se compró don Enrique Góngora me dijo que acababan de comprar el edificio y que ya estaban resueltos en forma permanente las necesidades de la UNED y que aquí nos sobraría espacio.

Cuando nos trasladamos nos encontramos con la ingrata experiencia de que ya no cabíamos.

Cuando se compró el terreno de Sabanilla, don Francisco Antonio Pacheco me expresó la satisfacción de que ya tenían un lugar la UNED donde pudiera establecerse en forma definitiva, pero lo único que le parecía es que era demasiado grande el terreno.

La forma en concebimos la UNED y lo que ha hecho es muy distinto, pero debíamos pensar qué fue lo que se preguntaron los fundadores de la Universidad. Ellos se hicieron varias preguntas y son básicas y deben de sobrevivir, y están en un documento que se llama "Taller de Planeamiento de la Universidad Estatal a Distancia" realizado del 3 al 5 de mayo de 1977 y nos hemos olvidado mucho de las preguntas iniciales y de cómo las respondemos.

Las preguntas que ellos se hicieron fueron ¿qué tipo de estudiante debe atender la UNED? ¿oscilan entre los que tienen bachillerato o no?, la recomendación del taller es que sea para los dos, pero esa idea se perdió y se debe de retomar.

Se preguntó qué debía de ofrecer a los estudiantes, si programas formales conducentes a grados y títulos o programas de capacitación y perfeccionamiento y se decidió que la UNED fuera simultánea.

El tercer tema del taller fue cómo debíamos admitir, evaluar y orientar a los estudiantes y se pensó que era muy importante que la Universidad hiciera un examen de admisión, no con el objeto de negar a la entrada a los estudiantes sino de determinar las fortalezas y las deficiencias que ellos tenían, eso nunca se hizo. Debemos de preguntarnos si debemos de devolvernos y comenzar de esa manera.

Se preguntaron dónde debían ser atendidos los estudiantes, si en Centros Universitarios, por correspondencia, por correo, etc. Hubo



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

un fuerte apoyo a que se utilizaran los Centros Universitarios pero la recomendación no es que sea exclusivo.

Se preguntaron ¿qué medios se debían utilizar para instruir?, se señalaron la radio, la televisión o el impreso. Se resolvió que fuera el medio impreso porque la televisión salía muy onerosa y porque los estudiantes no tenían video grabadoras y no teníamos Centros adecuados donde los pudieran ver. Entonces habría que desechar algunas opciones.

Se preguntaron ¿cómo debíamos de diseñar los materiales?, si con autores internos o externos, contratar compañías para que le hicieran esos materiales y nosotros solamente los administráramos.

Se preguntaron ¿qué recursos tiene la Universidad para poder hacer las cosas que se plantean? ¿qué organización requiere para llevar a cabo estas decisiones?. Una organización que verdaderamente que haga factible y esté al servicio de lograr esa serie de propósitos y no al revés, una serie de una organización para lograr salvar los intereses de los que están ahí y eso ellos fueron muy claros.

Finalmente se preguntaron ¿qué tiempo se requiere para hacer todas estas cosas?

Creo que nosotros debemos de hacernos ciertas preguntas y en el fondo son las mismas. Nosotros una vez nos preguntamos si ha cambiado y debe cambiar la población que debemos de atender y nos damos cuenta que la población que decidieron los fundadores ha cambiado porque habían decidido que fueran adultos y mayores de 24 años y hoy en día estamos muy orientados a los graduados del colegio donde viene una buena parte.

¿Debe cambiar más población que debemos atender?, ¿debemos abrir posgrados? ¿debemos atender ese tipo de población de profesionales?. En la medida que ha cambiado la población y en qué medida ha cambiado la Universidad y ha adaptado su forma de pensar con respecto a ese tipo de estudiante que tiene ahora y que no tenía inicialmente.

Debemos preguntarnos si ha cambiado o debe cambiar la oferta académica. Hemos visto que ésta ha cambiado cuantitativamente, teníamos cuatro programas ahora hay cerca de 17 carreras y empezando a abrir posgrados, ¿hasta dónde debemos llegar con la idea de seguir ampliando la oferta académica?

Nuestros fundadores pensaban que nosotros debíamos seguir un sistema de oferta académica focalizada en el sentido de que había una necesidad determinada y se trataba de satisfacer. En ningún momento se ha hecho eso, hemos caído en el patrón de la universidad presencial, de que abierta una carrera es para siempre porque se crean intereses creados.

Debemos preguntarnos si nuestro proceso de admisión es adecuado.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

Nos hemos preocupado mucho en modernizar el proceso, en tratar de computarizarlo, eso es importante y útil ¿pero es lo prioritario?

Analizamos la situación académica del estudiante que ingresa a la Universidad, ¿sabemos más acerca de esa condición académica del estudiante que aquellos fundadores que desconocían del todo la educación a distancia?

Cuando hacemos la admisión de los estudiantes nos preocupamos de que entren en las máquinas de la computadora o en darle una iniciación, en tener a todos los profesores, en tener cerca de 500 personas en el área de docencia que nunca entrevistan a los alumnos para conocerlos como seres humanos.

Debemos de repensar algunas de estas cosas para no concentrarnos en los procesos que en este momento lo que nos interesa es cómo introducir en la computadora a unos 12 mil estudiantes, debemos ser más humanos en el asunto pero no solamente por razones sentimentales sino que se debe conocer la condición del estudiante cuando ingresa a la Universidad.

¿Qué datos tiene la Oficina de Registro acerca de cada uno de los estudiantes que ingresa?, más que el nombre, el apellido, teléfono y alguna poca documentación. Tiene verdaderamente algo que pudiera decirnos quién es esa persona como individuo. ¿Es correcta la idea de Centros?.

Nuestros fundadores se encontraron con una Costa Rica en que había televisores pero no había video grabadoras. Tan es así que en ese momento la UNED fue una de las primeras instituciones con más video grabadoras en el país y nadie tenía video grabadora en ese momento. Hoy día una gran cantidad de costarricenses tiene video grabadora en la casa, eso significa que el medio maestro debe variar.

Significa que la respuesta que dieron originalmente de que eran muy caro usar el sistema de audiovisual porque había que pagarle a las televisoras, pero ahora ya no. Porque de igual manera que sacamos muchos libros también si hay video cursos está para la misma cantidad de alumnos.

Inicialmente la mayoría de nuestros estudiantes no tenían teléfono, ¿se podrá dar un dato de cuántos alumnos tienen teléfono?. Aquellos que tienen que ver con la investigación para el desarrollo de la educación a distancia nos pueden dar esos datos, porque el saber qué un alto porcentaje de nuestros estudiantes tienen teléfono significa la posibilidad de correo electrónico, de INTERNET, hasta la casa, significa la posibilidad de cambiar donde el Centro Universitario desempeña un lugar muy distinto y Costa Rica está cambiando y nosotros también.

¿Qué innovaciones debemos hacer en el diseño de los materiales? Inicialmente se dijo que debíamos conseguir solo autores externos



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

y fue una decisión muy sabia porque nosotros necesitamos prestigiar a la Universidad y vender la idea de que esto era de calidad y había que conseguir muchas vacas sagradas para que escribieran, pero tiene suficiente prestigio la UNED para lo que nosotros hemos tratado de intentar hacer a partir de 1989, que somos los gestores de nuestro propio material.

Seguiríamos el alquiler de cerebros, como lo llamé en su momento, ¿es una tesis que era permanente o temporal? Pero si ahora vamos a diseñar nuestros materiales y si queremos fortalecer eso porque somos una entidad productora del mensaje no una administradora, no solamente qué cambios necesitamos sino que concepción tiene que tener cada uno de la educación a distancia.

Todas estas cosas implican utilización de mucho más recursos. Comenzamos en la UNED con muy pocos recursos. Nuestro primer y segundo Rector, y los Vicerrectores Académico y Ejecutivo, pasaron muchos meses trabajando sin salario, consiguieron préstamos personales para pagarle a los servidores de la Universidad. Ese es un sacrificio que muy pocos lo saben y casi nadie les reconoció a ellos.

Sin embargo de 0 a ₡140 millones que la UNED había llegado en 1985, en este momento aprobó un presupuesto de más de ₡2.500 millones.

La sociedad ha cambiado y las circunstancias históricas de Costa Rica. La década de los 70 se acabó, la expansión de las universidades se acabó, se acabó también la época en que los Gobiernos hacían política ofreciendo más universidad y más recursos para las universidades. Ahora ya es una realidad que las universidades tienen que producir su futuro o se hunde, esa es la Costa Rica de finales del siglo. Por todas las perspectivas a nivel mundial esa es la Costa Rica del siglo XXI para la educación superior. Una educación superior que sobrevive en la medida en que sea productiva, que utilice medios para hacer más con menor costo sin que sea de menor calidad.

Finalmente debemos preguntarnos si nuestra estructura organizativa promueve la innovación, el desarrollo, la debida atención a los estudiantes, o que nuestra estructura administrativa lo único que promueve son los intereses del crecimiento interno de su propio personal, porque ha llegado a 1.000 funcionarios.

En ese sentido estaríamos para nosotros mismos y no para el fin para el cual fuimos creados, somos servidores del pueblo de Costa Rica y si perdemos ese sentido de misión y nosotros como funcionarios estatales comenzamos a ver el Estado como un pequeño nicho de privilegios, como una oportunidad de favorecerse uno, porque esa es la actitud del costarricense. Casi todo costarricense trata de ver en el Estado algo de lo que él puede aprovecharse y no algo con lo que él puede servir.

Debemos analizar la organización de la Universidad, pero tratar de



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

promover como funcionarios universitarios porque en esa barca estamos todos, el Estado se va a ir reduciendo más y va ser necesario que los que trabajan en el Estado o le demuestran al pueblo que valen la pena estar ahí o el pueblo va a ir consiguiendo organizaciones distintas para poder administrarlas sin tener que pagar altos costos que son los que paga el pueblo, porque el Estado tiene un déficit fiscal y el pueblo lo está pagando.

A nombre del Consejo Universitario me agrada entregarle al Director de la Cuatrimestralización estas instalaciones y a doña Ma. Eugenia Sibaja, Administradora del Centro Universitario de San José.

La esperanza de que motive más a los estudiantes y esperando que sea lo más satisfactorio posible, con la promesa de que vamos a seguir adelante y acelerar el proceso para terminar la parte de abajo porque habrán servicios para académicos que serán de gran importancia para este Centro.

Esperamos que así como el Centro Universitario de San José es grande en población también que sea grande en los graduados que salgan y que sea grande en el espíritu que se genera de verdadera convicción, de que la educación a distancia es una verdadera oportunidad y es el camino del futuro para todos aquellos que quieren usar la educación superior como instrumento para desarrollar y mejorar el país y garantizar un mejor futuro al resto de los costarricenses.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Ahora que veníamos para este edificio rememoraba con don Walter Solano y doña Marlene Víquez, el final de uno de los libros de don Joaquín Gutiérrez que dice "te acordas hermano no pensábamos que los tiempos duros estaban por venir".

De alguna manera esa frase refleja el asombro que sentimos aveces de ver como ha crecido una institución que hace 17 años empezamos a ayudar a forjar en el antiguo Dirección de Centros Académicos.

Entre otros, don Beltrán Lara hoy miembro del Consejo Universitario y entonces tutor en el área de ciencias naturales. Don Bolívar Bolaños hoy Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas y entonces incansable viajero por todos los Centros del país como tutor de castellano; doña Marlene Víquez ex-consejal universitaria, profesional de altos méritos, entonces coordinadora del curso de matemática básica; don Walter Solano luchador infatigable por las conquistas de los trabajadores, con quien nunca estuve de acuerdo en casi nada pero con quien tengo una gran amistad que trasciende las profundas diferencias que generalmente tenemos en todas las posiciones que cada uno de los nosotros sustenta; doña María Eugenia Sibaja iniciadora del Centro Universitario de Alajuela; don Elmer Acevedo ayer coordinador del curso de administración y finanzas y hoy Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

Un grupo de compañeros que llegamos a este edificio ofreciendo nuestros servicios desde las posiciones más bajas en aquel entonces



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

con la ilusión de servir y que de alguna manera con un entusiasmo de casi adolescente empezamos nuestro trabajo, a ratos peleando pero siempre animados por el deseo de hacer cada día una Universidad mejor.

Quisiera pensar que este acto es alegórico y profético. Alegórico porque quisiera pensar que representa el inicio de una nueva etapa en la vida de la Universidad y profético porque quisiera pensar que este edificio que sirvió para albergar a los funcionarios de la Dirección de Centros Académicos en nuestro momento, al pasar hoy al servicio de los estudiantes quisiera pensar que de alguna manera alegóricamente representa el paso de una Universidad centrada en el funcionario a una Universidad centrada en el estudiante.

Pienso que la contribución mejor que podríamos hacer en la sociedad costarricense es que ese paso tan trascendental sea un acto real, representado alegóricamente por ese acto sencillo pero que puede resultar muy significativo.

El Señor Rector en su alocución hablaba de la Universidad no del siglo XXI sino del tercer milenio. Recordaba que hace muchos años, en medio de las actividades diarias concebimos una actividad en aquel momento pequeña pero que con el paso de los años se agiganta si sabemos darle la dimensión que la época demanda en cada momento histórico.

Aquí soñamos con el primer Seminario de Docencia Universitaria a Distancia en 1985, nunca olvidaré cuando en una reunión le fui a plantear en aquel entonces el Dr. Chester Zelaya, la organización del Seminario me dijo me parece muy bueno pero tiene ¢10.000 mil para organizarlo. En aquel entonces ese dinero no era mucho y de alguna manera los fondos asignados eran los que la Universidad podía asignarnos.

Pese a ello se hizo un Seminario sobrio pero cuyas implicaciones pueden llegar a convertirse en unas cosas concretas muy importantes.

Recuerdo que en esa ocasión se discutió ampliamente sobre un conjunto de ideas, algunas de las cuales fructificaron y otras no. Se habló de círculos de estudio, de encontrar nuevas formas de relacionarnos con los Centros Universitarios.

Creo que se deberían de fortalecer los círculos de estudio y para eso no solamente se requiere de la voluntad de los profesores, sino de la voluntad de los estudiantes para lo cual deben de involucrarse más en las actividades de la Universidad.

Pienso que la Universidad moderna debe preocuparse por encontrar nuevas formas de interrelación didáctica que involucre a la persona que aprende para que de alguna manera esa relación pase a ser entre personas que aprenden con un profundo respeto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

Pienso que cuando los alumnos avanzados se involucren en el proceso de aprendizaje de sus compañeros, estaremos contribuyendo al desarrollo de formas novedosas de interacción didáctica que permitan crecer a la Universidad.

Sé que esta idea genera muchos temores, porque cuando se plantea una idea y cuando no le ha llegado su tiempo nos produce temor.

Espero que a mediano plazo la Universidad pueda constituir un grupo de estudiantes avanzados que coadyuven en el aprendizaje de sus compañeros.

La universidad a distancia debía tener a futuro una forma distinta de relacionarse con las comunidades.

A mí siempre me ha dolido que la Universidad sea una Universidad para las comunidades, porque la pensamos acá y la damos a las comunidades como nosotros creemos que debe darse, de ahí que muchas veces la comunidad no participe de los costos y de lo que implica el desarrollo de la educación a distancia en esa comunidad.

A lo más que hemos llegado es a una Universidad de la comunidad pero pienso que el ideal es una Universidad no para ni de la comunidad sino una Universidad con la comunidad. Porque debe de fortalecerse una vieja idea de don Celedonio de que los centros de autogestión como una opción didáctica para el desarrollo de la educación a distancia.

Pienso que la autogestión no es importante tanto porque la Universidad deje de cancelar ciertos recursos como alquileres, luz, agua, teléfono o personal administrativo. La autogestión como mecanismo de interacción como unidad de universidad es importante porque permite que la comunidad se involucre en el desarrollo de la educación a distancia.

Recuerdo que en noviembre de 1995 cuando se tuvo una reunión con los Administradores de Centro, se escandalizaron cuando dije que el Centro Universitario de Limón debería de ser cerrado y sigo pensando igual. Porque creo que la Universidad no debiera, desde ningún punto de vista, comprar el terreno, hacer el edificio, pagar funcionarios, agua, luz, etc., y la comunidad solo tiende la mano la para recibir.

Si la Universidad debe de ser un centro de cultura y de formación, debe formar a los ciudadanos de las comunidades y una comunidad que solo extienda la mano para recibir, en mi opinión no merece una institución universitaria. Lamento que se haya presentado con el caso específico de Limón.

Creo que las comunidades si quieren universidad deben aportar para que la Universidad esa una realidad concreta en la cual son participantes.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

Pienso que la Universidad del tercer milenio debe ser más comprometida con el pueblo y requiere de una participación de las personas en el desarrollo de ese proyecto.

Pienso que es mucho lo que tenemos por delante y el desarrollo que nos espera, pero de alguna manera los tiempos duros están aún por venir, falta mucho por hacer, desarrollar mucho pensamiento, ejecutar más acciones novedosas que ponga a la Universidad Estatal a Distancia a la vanguardia de las universidades de Costa Rica y por que no soñar de que sea de América Latina.

LICDA. MA. EUGENIA SIBAJA: Buenos días, en este momento me siento muy emocionada.

Inicié mis labores un 8 de junio de 1978, recuerdo cuando don Celedonio Ramírez y don Orlando Morales, me llegaron a buscar a casa para preguntarme si quería laborar con la UNED y en ese momento trabajaba en el CIPEC y les contesté que con mucho gusto.

Me siento muy orgullosa de estar administrando el Centro Universitario de San José y principalmente que estemos en esta casa donde se inició la UNED y donde tengo muy bonitos recuerdos.

En el momento que don Celedonio recordó la realización del Seminario en el Colegio Saint Francis, donde estuvimos tutores, administradores, encargados de cátedra y estábamos asustados de tanta información que nos daban.

El último día del Seminario un grupo de tutores se formó aparte y nos dijeron, hay que hacer algo porque la UNED nos va a estafar. Hicieron una nota solicitando un aumento de salario, les dije a los compañeros que esa carta no la firmaba hasta tanto no se empiece a trabajar. Eso se hizo un domingo y al lunes siguiente esos tutores estaban despedidos.

Tengo muy bonitos recuerdos de esta casa donde voy a iniciar labores y seguramente nos vamos a trasladar la próxima semana. Quiero agradecer a don Daniel López, que fue uno de los gestores para que el Centro Universitario se pasara a esta casa.

Quiero agradecer a don Celedonio y al Consejo Universitario, que hoy se hicieran presentes para entregarnos las llaves del Centro y quiero manifestarles que me siento muy emocionada y quiero compartir con ustedes porque me siento como en mi propia casa.

Desde 1978 trabajo para la UNED y me siento muy unida a este Centro. En este momento estoy haciendo mis gestiones para pensionarme pero he alcanzado lo máximo en la UNED que es trabajar en este Centro. Muchas gracias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nos quiere dirigir algunas palabras la Srta. Ana Lucila Vargas, Presidenta de la Asociación de Estudiantes del



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

Centro Universitario de San José.

SRA. ANA LUCILA VASQUEZ: La Asociación de Estudiantes del Centro Universitario queremos agradecer la entrega de este edificio, que cumple un sueño acariciado durante muchísimo tiempo para los estudiantes.

En realidad mi tiempo es muy corto en la Universidad, soy ama de casa que pretendí comenzar lo que debí de haber hecho desde hace mucho tiempo, pero creo que nunca es tarde y ahora que escucho todas esas cosas que han forjado la historia de la UNED, me emociono más pertenecer a esta Institución. Creo que es muy bueno que este día los estudiantes de San José tengan un Centro donde realizar sus estudios y trámites porque siento que el estudiante ha estado como sin casa, como sin un lugar donde reunirse y la Asociación está muy contenta porque va a tener un lugar donde pueda evacuar dudas de los estudiantes, ayudarlos y orientarlos, porque somos una familia.

Rogamos a Dios que bendiga este lugar y que se convierta en una fuente donde convergan tantas personas de diferentes ocupaciones que ven en la UNED su única opción para aspirar a una vida mejor. Muchas gracias.

DRA. MARINA VOLIO: Muy buenos días señor Rector, señores miembros del Consejo Universitario, señores compañeros Vicerrectores, Directores, representantes del Centro Universitario de San José, señor Coordinador de la Cuatrimestralización.

En esta mañana quisiera unirme a las felicitaciones, regocijo y la alegría no solo de estar abriendo las puertas de este Centro bajo nuevas condiciones sino desde el punto de vista arquitectónico, porque como decía un gran escritor, parece que los europeos estamos más cerca de la forma, los latinoamericanos en cambio están más cerca de la vida.

Encuentro que nosotros en el día de hoy, en ese acercarnos a la vida a través del discurso de don Celedonio y en ese mensaje tan importante de cual debe de ser el centro fundamental de nuestro quehacer, en un estudiante en su dimensión, no solo como profesional sino como ser humano y como miembro de nuestra comunidad, estamos conjugando los dos esfuerzos. Es acercarnos a la vida y guardar la forma, guardar la forma en el recinto en el cual ellos puedan tener un encuentro de estudios con sus compañeros, tutores, guías, conductores. Para esto quiero felicitar a los funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación, don José Alberto Moya y don Edwin Chavarría, quienes son los que han tenido a su cargo el levantar nuevamente de las ruinas este edificio y darle la dignidad que hoy tiene.

A mí que me ha correspondido en diferentes oportunidades levantar edificios de ruinas y darle un nueva vida como fue el Teatro Melico Salazar, lo cuesta y lo difícil que significa el unir esfuerzos, no solo del punto de vista del diseño arquitectónico sino económico y



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

del trabajo de quienes tienen que levantar la obra.

Quizá en algún momento he sido un poco severa con don Edwin a quien le pido disculpas porque no cumplimos con otras labores como el Centro Universitario de Limón, pero hoy me alegra oír a don José Joaquín Villegas que en buena hora que no se construyó.

Junto con don José Alberto Moya vimos el trabajo, la labor minuciosa que durante tanto tiempo se ha llevado a cabo y después de haberme iniciado en la UNED, en este edificio cuando fui presentada a los funcionarios de la Universidad como candidata al Consejo Universitario, el primer lugar que llegué fue aquí y estaba impresionada de ver las condiciones materiales en que estaba funcionando.

Quiero que en esta mañana se haga un reconocimiento y agradecimiento expreso a los arquitectos, funcionarios, pensando que esa Universidad del futuro y como lo dije en otra oportunidad, pensando si queremos una educación para el pueblo de Costa Rica tendremos que aventúranos.

En esa visión quisiera agradecerles profundamente a todos por hacer realidad este sueño. Muchas gracias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero solicitarle a don José Alberto Moya y a don Edwin Chavarría, entregar las llaves del edificio.

ING. JOSE ALBERTO MOYA: Para nosotros es muy significativo, después de un periodo muy largo y de mucho trabajo, poder hacer entrega oficial de las llaves de este edificio del Centro Universitario de San José. Esperamos que cumpla con las expectativas y necesidades que ustedes tienen para realizar su labor.

LICDA. MA. EUGENIA SIBAJA: De parte del Centro Universitario de San José, es un honor cuando a través del Centro recibir estas llaves.

* * *

Se suspende temporalmente la sesión con el fin de tomar un refrigerio.

* * *

II. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Dirección Financiera

Se conoce nota DF 006, del 18 de enero de 1996, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero, referente al Presupuesto de 1996.



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta autorización se hace todos los años y en este momento todavía no nos ha llegado el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República. Esperamos que esta semana esté ingresando.

Para efectos de agilizar las cosas entonces que se dé esta autorización que siempre ha sido aprobada por el Consejo Universitario.

SR. MARVIN HERNANDEZ: El presupuesto que está pendiente de aprobación por parte de la Contraloría corresponde a 1996.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí.

SR. MARVIN HERNANDEZ: ¿Lo que están solicitando es girar dineros de otro presupuesto?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La autorización es para que se gire dinero de acuerdo al presupuesto aprobado en 1995.

SR. MARVIN HERNANDEZ: El problema sería girar dineros sin haber sido aprobados por la Contraloría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto es lo que la Contraloría recomienda, de que se tome un acuerdo administrativo para que las dependencias no se paralicen.

A veces el presupuesto es aprobado hasta en el mes de mayo, pero en este caso va a estar en este mes.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Entonces se va a autorizar girar dineros por las partidas normales y las partidas que se incluyeron de manera diferente en el presupuesto de 1996 quedarán pendientes de ejecución.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce nota DF 006, del 18 de enero de 1996, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero, referente al Presupuesto de 1996.

Al respecto, SE AUTORIZA girar en forma proporcional al Presupuesto de 1995, durante el tiempo en que se encuentre en trámite de aprobación el Presupuesto de 1996. Para aquellos casos que se trate de partidas que no tienen referencia del año anterior o se necesite adquirir equipo con urgencia, deberá ser conocido y aprobado por el Consejo de Rectoría. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre la discusión sobre el caso de la Licda. Xinia Zeledón

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión de Desarrollo Laboral analizó el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre el caso de la Licda. Xinia Zeledón, y se llegó a un acuerdo satisfactorio. Quiero solicitarle al Lic. Joaquín Calvo, como coordinador de esa Comisión que nos brinde la recomendación.

LIC. JOAQUIN CALVO: Tal y como fue la resolución del Plenario, la Comisión de Desarrollo Laboral se reunió con don José Joaquín Villegas y doña Xinia Zeledón y en presencia de don Carlos Lépez, además de los miembros de oficio de la Comisión, los compañeros Adelita Sibaja, Rafael Rodríguez y como invitados estuvieron don Beltrán Lara y don Marvin Hernández.

Básicamente lo que hizo fue escuchar los planteamientos tanto de doña Xinia como de don José Joaquín y el acuerdo surgió de ellos mismos, cual fue solicitar una reunión entre los señores Carlos Lépez, José Joaquín Villegas, Xinia Zeledón y Celedonio Ramírez, para ver si se podía llegar a un entendimiento.

En lo fundamental don José Joaquín Villegas condicionó seguir a cargo de la cuatrimestralización siempre y cuando se le solicitara una especie de desagravio a don Celedonio dado que al final de la sesión doña Xinia llegó con una actitud irrespetuosa y que hasta tanto no se le diera una satisfacción al señor Rector entonces él estaba dispuesto a renunciar.

Ese fue el acuerdo que quedó entre las personas que anteriormente mencioné y la reunión posterior que hubo con el señor Rector bajo esa condición que había presentado don José Joaquín Villegas.

Posteriormente estaremos dando un documento referente a lo que sucedió en esa sesión, fue aproximadamente una sesión de 2 horas y ahí queda más claramente expresado que fue lo que privó en el desarrollo de esa sesión y el arreglo posterior condicionado por don José Joaquín Villegas para que al señor Rector se le dieran las excusas del caso, puesto que había habido una actitud de aparente irrespeto- según lo que se comentó- de que hubieron personas que estuvieron presentes y que dijeron que doña Xinia había sido violenta e irrespetuosa en la forma de como le había solicitado al señor Rector, después de la sesión del miércoles, una explicación sobre el asunto de ella, pero no había ninguna explicación ya que ese asunto se había trasladado a la Comisión de Desarrollo Laboral.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se está recomendando es que el Consejo Universitario aclare que cada vez que una persona presenta una renuncia queda a discreción del Consejo Universitario si la acepta o no y que consideradas las circunstancias y el acuerdo realizado se reconfirma a la Licda. Xinia Zeledón en el cargo de Jefe de la Oficina de Operaciones por el período que habría sido nombrada inicialmente.



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

Don José Joaquín Villegas quedó satisfecho con la actitud que doña Xinia asumió, una actitud de mayor humildad. Antes la noté con una actitud de mayor prepotencia y que no era conveniente para la Universidad y en la reunión realizada con la Comisión de Desarrollo Laboral, hubo un cambio de actitud.

LIC. BELTRAN LARA: Sugiero que el acuerdo quede de que se acepta la nota de doña Xinia Zeledón en la que retira su renuncia, con base en las explicaciones brindadas en la Comisión de Desarrollo Laboral y posteriormente con el señor Rector.

Hay que advertir de que hacia futuro el retiro de renuncias no necesariamente tiene que ser atendido por el Consejo Universitario sino que una vez que la persona renuncia, aún cuando posteriormente la retire podría no ser aceptada ese retiro.

LIC. JOAQUIN CALVO: Sería conveniente que este acuerdo sea distribuido a toda la Comunidad Universitaria para que se sepa de una vez, que el Consejo Universitario no está en la obligación de reconsiderar que si una persona presenta su renuncia y luego la va a retirar, la tiene que aceptar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta de la Comisión es de que se le reciba la próxima semana el reporte que van a enviar.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Me parece que la nota de renuncia que presentó doña Xinia Zeledón alega varias situaciones de por qué renunció.

Me parece que parte de los problemas que ambos tenían eran de que había una especie de rencilla personal pero esas asperezas se eliminaron. Pero las asperezas de trabajo son las que no me quedaron claras.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No había ningún problema personal sino de fondo, el problema era el uso de recursos.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Creo que se coordinó como va a ser el trabajo de ellos a partir de este momento.

Estoy preocupado porque ambas oficinas tienen que trabajar muy coordinadas. Creo que si no se liman los problemas el conflicto va a continuar entonces no se arreglaría el problema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña Xinia nos prometió resolver el problema central, que va a respetar al Consejo Universitario y a las autoridades de la Universidad, que ella no es la autoridad en la Universidad y por lo tanto tiene que seguir las políticas que en la Universidad se están dando.

La Universidad está haciendo una reforma y el Consejo Universitario no la nombró para que reforme a la Universidad sino para que haga el trabajo en las condiciones que les factible financieramente a la



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

Universidad. Ella decía que necesitaba un número determinado de plazas y nosotros creemos que nos es posible, por el momento, que esa unidad siga creciendo porque si no se nos haría demasiado grande que cualquiera de las Escuelas, pero si le señalamos que se está pensando en darle más tecnología, para que ella pueda manejar mejor las cosas y facilitarle el trabajo.

Al final dijeron que van a trabajar muy unidos, don José Joaquín Villegas aceptó la actitud de ella y nosotros estamos con toda la esperanza de que va a cumplir con la palabra de que va a trabajar muy unida.

Don José Joaquín Villegas no es una persona conflictiva y es una de las personas que más experiencia tiene en este campo y por eso me siento tranquilo de la cuatrimestralización con él ahí, porque de lo contrario me sentiría muy preocupado por las malas experiencias que han habido porque es una persona que piensa en forma práctica y que en su tiempo me correspondió hacerlo pero con un volumen menor que el actual.

Quiero que quede bien claro que nunca he promovido nada, de que quitarán a doña Xinia Zeledón.

Creo que es importante que sepan que este es el Consejo Universitario y que soy Rector y que tienen que trabajar con eso. Que la campaña política no puede continuar y que tenemos que trabajar por la Universidad y esperemos que los funcionarios del área de docencia asuma esa posición.

Las personas que estuvieron a mí favor se lo agradezco y las que estuvo en contra también se lo agradezco, pero no me gusta andar persiguiendo a nadie.

Me interesa que no se obstaculice a la Universidad. Por ejemplo, se nos está obstaculizando y se nos está creando mala fama. Se nos está tratando de crear mala fama con difamaciones a nivel de la Contraloría General de la República. Entonces no puede ser que la politiquería se lleve hasta allá y eventualmente se trate de entabrar a la Universidad. Debemos de poner a la Universidad adelante de todos los demás intereses.

No estoy diciendo que doña Xinia tenga que ver con eso sino que lo doy como un ejemplo de problemas que subsisten.

Así son las universidades en algunos casos menos extremas, don Eugenio debe saber muy bien los problemas en las universidades. Esto es normal pero hay que tener un balance que no llegue más allá.

Debido a que conflictos políticos afloraron la Universidad Nacional tuvo una imagen negativa que le costó luchar pero ya la superó.

Con la Junta Universitaria nunca hubo problemas porque no se tenía



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

mucho que decir entonces habían críticas, porque era Consejo Universitario, Asamblea Universitaria y había una actitud muy distinta.

Por ejemplo, don Chester Zelaya tuvo un periodo en el hubo muchos problemas.

Una persona que quiere cuatrimestralizar pero que siente que razones de otro tipo pueden mediar para tratar de evitar que tenga todo el éxito posible, podría ser un problema.

Doña Xinia nos ha dicho que no va a hacer todo un esfuerzo por identificarse con el trabajo fundamental, que es que docencia haga bien su trabajo y que atendamos bien a los estudiantes.

No obstante a futuro tenemos que pensar en otros aspectos, porque nos hemos interesado por procesos de tipo tecnológico y material y lo que se llama orientación al estudiante se ha dejado como un programa adicional que ellos dan a todos los estudiantes. Creo que es necesario pensar si se debe hacer un estudio o una evaluación al estudiante, para conocer muchas de las deficiencias que tiene el estudiante.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

Con base en la reunión que llevó a cabo la Comisión de Desarrollo Laboral, con los señores Ing. Xinia Zeledón, el Lic. José Joaquín Villegas y el Dr. Carlos Lépez, y la reunión de la Ing. Zeledón con el Sr. Rector, el jueves 18 de enero del año en curso, SE ACUERDA aceptar la nota del retiro de la renuncia al puesto de Jefe de la Oficina de Operaciones, presentada por la Ing. Xinia Zeledón, el 15 de enero de 1996 (O.OP.96-003) ante el Consejo Universitario.

La discusión de este asunto aparece como anexo No. 1 a esta acta.

Asimismo se aclara que una vez presentada una renuncia, queda a discreción del Consejo Universitario el aceptar un posible retiro de dicha renuncia. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

3. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre el Programa de Maestría en Tecnología Administrativa

Se conoce acuerdo del Consejo Asesor de Becas, tomado en sesión 302-95 (ORH.95.1370, del 12 de diciembre, 1995), en la que informa que de conformidad con lo establecido en el Convenio del ILCE de México con esta Universidad, la UNED se compromete a cancelar \$521 por el curso propedeúutico y \$375 por los derechos de titulación.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que está finiquitando el Consejo Asesor de Becas es lo que se refiere al punto 2) del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1175-95, Art. V, inciso 4), sobre el Programa de Maestría en Tecnología Educativa. No hace referencia al punto 1) que es que se haga el traspaso del dinero a ese Programa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se tome nota del informe.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En la Universidad hay problemas de que los acuerdos no llegan a todas las instancias.

Por ejemplo este acuerdo fue tomado por el Consejo Universitario en octubre y no se envió copia a la Dirección de Planeamiento Administrativo.

Este asunto lo traigo a colación porque esta situación se está presentando con el Consejo de Rectoría. Los acuerdos del CONRE hacen referencia a acuerdos tomados por el Consejo Universitario pero aquí no llegan.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea es que el señor Vigny Alvarado envíe un acuerdo específico, eso es lo que hace la secretaria cuando lo envía.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sugiero que se inste al Consejo de Rectoría que cuando remitan los acuerdos, se envíe los acuerdos del Consejo Universitario, que hace referencia.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3)

Se recibe acuerdo del Consejo Asesor de Becas, tomado en sesión 302-95 (ORH.95.1370, del 12 de diciembre, 1995), en la que informa que de conformidad con lo establecido en el Convenio del ILCE de México con esta Universidad, la UNED se compromete a cancelar \$521 por el curso propedeútico y \$375 por los derechos de titulación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

Se toma nota de dicha comunicación y SE ACUERDA solicitarle al Consejo Asesor de Becas que presente un informe al Consejo Universitario, sobre el punto No. 1, del acuerdo tomado en sesión 1175-95, Art. V, inciso 4).

Asimismo, se insta al Consejo de Rectoría que cuando remita sus acuerdos, adjunte los acuerdos del Consejo Universitario, a los que hace referencia. ACUERDO FIRME

4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre el Programa de Maestría en Extensión Agrícola

Se conoce acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión 302-95 (ORH.95.1371, del 12 de diciembre, 1995), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1175-95, Art. IV, inciso 5), referente al Programa de Maestría en Extensión Agrícola.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Asesor de Becas indica que el único caso que ha conocido es del señor Johnny Valverde, porque los otros casos los ha conocido la Escuela en forma directa.

Se podría solicitar a la Dirección de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales que nos dé su criterio y que no se proceda a conceder becas, hasta tanto el Consejo Universitario no establezca una política de becas para las Maestrías.

ING. FERNANDO MOJICA: En el informe financiero de la Maestría en Extensión Agrícola, aparece personas de la UNED becadas y ahí es donde hay un déficit. Parece que la Universidad no ha hecho sus traslados internos para cubrir esas becas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no se usaba. Inicialmente se acordó que el Consejo Asesor de Becas tuviera que pagar la beca. Antes lo que estaba ocurriendo, no solamente con este caso sino con las becas de los estudiantes, era que el funcionario era eximido de pagar. Luego se presentada el caso de que estaban aplicando el Convenio de Educación Superior entonces los que vienen de otras universidades tienen derecho de ingresar.

En este momento nadie podría eximir del pago de los aranceles a un estudiante si el Consejo Asesor de Becas no asume el costo.

Me parece que sería importante hacerle un recordatorio a la Coordinación del Programa de Maestría en Extensión Agrícola, en el sentido de que toda beca para funcionarios de Programas de Maestría que la Universidad ofrezca tendrán que ser aprobados y financiados por el Consejo Asesor de Becas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ. Sería importante que informen al Consejo Universitario cuáles fueron los criterios utilizados en la selección de estos candidatos. El problema es que hay personas que no están en propiedad en la Universidad y que están becados, y por reglamento eso no se puede hacer.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese informe se debe solicitar a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Esas personas están becadas. Lo que se está solicitando es el criterio que se utilizó para becarlas ¿con qué fin?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con el fin de conocer cuáles son los procedimientos y quiénes son. También de crear conciencia en la Escuela de que esta Maestría es autofinanciada y cómo están procediendo.

El Programa de abrió mediante un convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Esto tenía sus limitaciones financieras en lo que daba el Ministerio de Agricultura y Ganadería, pero no darle un buen servicio al MAG, porque si se admite personas de todo lado y luego los costos se elevan, esto no es justo.

Hay un acuerdo del Consejo Universitario que dice que se autoriza experimentar la Maestría solamente para el MAG y que no está abierta para el público. Creo que posteriormente se deberá de pensar si eso se reforma o no.

Me gustaría escuchar el criterio de don Fernando Mojica, si es conveniente o no que se abra, o que se haga por medio de un convenio.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 4)

Se conoce acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión 302-95 (ORH.95.1371, del 12 de diciembre, 1995), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1175-95, Art. IV, inciso 5), referente al Programa de Maestría en Extensión Agrícola.

Al respecto, se recuerda a la Coordinación del Programa de la Maestría en Extensión Agrícola, que toda beca a funcionarios de la Universidad, para programas de Maestría que la UNED ofrezca, tendrá que ser aprobada y financiada por el Consejo Asesor de Becas.

Asimismo, SE ACUERDA solicitar al M.Sc. Walter Araya, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales,



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

que informe al Consejo Universitario sobre los criterios que se utilizan y han utilizado en el pasado, en la asignación de becas, para el Programa de Maestría en Extensión Agrícola. ACUERDO FIRME

5. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con el Proyecto de Reglamento sobre Políticas de Capacitación

Se recibe acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión 302-95 (ORH.95.1390, del 14 de diciembre, 1995), en el que adjunta el Proyecto sobre Políticas de Capacitación y el Reglamento, elaborado por ese Consejo, con la colaboración del Lic. Fernando Bolaños de la Vicerrectoría Académica y la Licda. Marcela Pérez Rodríguez de la Oficina de Recursos Humanos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sugiero que este tipo de documentos se analice primero en la Comisión de Correspondencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto no es correspondencia, es cumplimiento de un acuerdo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que este documento debió haber llegado primero a la Comisión de Desarrollo Académico para que lo analice y llegara al Consejo con las observaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario acordó de que cuando estuviera este asunto listo se le remitiera al Consejo. Lo que hay que hacer es remitirlo a la Comisión de Desarrollo Académico para que lo analice.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 5)

Se recibe acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión 302-95 (ORH.95.1390, del 14 de diciembre, 1995), en el que adjunta el Proyecto sobre Políticas de Capacitación y el Reglamento, elaborado por ese Consejo, con la colaboración del Lic. Fernando Bolaños de la Vicerrectoría Académica y la Licda. Marcela Pérez Rodríguez de la Oficina de Recursos Humanos.

Se remite este documento a la Comisión de Desarrollo Académico, con el fin de que se realice el estudio pertinente. ACUERDO FIRME

CONSEJO UNIVERSITARIO

24

III. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Informe de la Dirección Administrativa y la Oficina Jurídica, sobre los funcionarios profesionales que pueden prestar servicios de tutoría o dirección de trabajos finales de graduación, a partir de 1996

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 016-95, Art. VI (CU-CDL-95-034, del 12 de diciembre, 1996), en relación con la nota DA.102-95 del 30 de octubre de 1995, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica y el Lic. Constantino Bolaños, Director Administrativo, en la que dan respuesta al punto 8) de la sesión 1170-95, sobre los funcionarios profesionales que presten servicios de tutoría o dirección de trabajos finales de graduación, a partir de 1996, como parte de sus funciones.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Estoy de acuerdo de que los funcionarios den asistencia a este tipo de funciones.

¿Cuándo se hizo este documento, se conversaron con las personas afectadas?

DR. CELEDONJO RAMIREZ: Esto es un dictamen legal y la conclusión es que con fundamento en todo lo anteriormente expuesto, los suscritos llegamos a la conclusión de que únicamente se puede exigir tutorías, guías de tesis y proyectos de graduación a quienes ostentan la plaza de profesor en la Universidad, ya que expresamente está prevista como tarea típica de los mismos.

Lo que queda por fuera es de que en la reforma que se hizo en 1989 algunos funcionarios no quedaron con el título de "profesor". Creo que este asunto se debería de analizar para ver si hay posibilidad de que todo académico sea un profesor universitario, con la excepción de los profesionales que están en el área administrativa.

En las otras universidades la respuesta sería que todo aquel que esté en Carrera Académica tiene que hacer esto y el que está en Carrera Administrativa no.

En la UNED están en Carrera Profesional los que no son docentes y los que si lo son. Esto nos ha limitado, no solamente a los que están en Carrera Universitaria, en el área docente, sino que ostentan el título de profesor que son la gran mayoría.

En un principio se sugirió que el título fuera "profesor", "profesor-productor académico", pero eso no quedó así.

LIC. JOAQUIN CALVO: Esto sucede con los "Analistas Académicos", que dicen por llamarse así no tienen el título de "profesor" entonces no están obligados a hacer ningún tipo de funciones.

CONSEJO UNIVERSITARIO

25

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está definido que todos los profesores deben hacer investigación, extensión y docencia. Las funciones de tutorías, dirección de tesis y proyectos de graduación, es una labor docente.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 016-95, Art. VI (CU-CDL-95-034, del 12 de diciembre, 1996), en relación con la nota DA.102-95 del 30 de octubre de 1995, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica y el Lic. Constantino Bolaños, Director Administrativo, en la que dan respuesta al punto 8) de la sesión 1170-95, sobre los funcionarios profesionales que presten servicios de tutoría o dirección de trabajos finales de graduación, a partir de 1996, como parte de sus funciones.

Se acoge dicho dictamen y SE ACUERDA avalar la nota DA.102-95, por cuanto fundamenta cuáles tareas le corresponde realizar a quienes ostentan la plaza de profesor y cuáles no le corresponden a los demás funcionarios de esta Universidad. (Figura como Anexo No. 2 a esta acta).
ACUERDO FIRME

2. Propuesta de modificación al Artículo 56 del Estatuto de Personal

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 016-95, Art. VIII (CU-CDL-95-036, del 12 de diciembre, 1995), en relación con la propuesta de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, presentada por la APROUNED.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se está sugiriendo hacer esta modificación para evitar problemas en el sentido de que las cuatro horas semanales no sean proporcionales a la jornada laboral del funcionario.

LIC. BELTRAN LARA: ¿Qué argumento hubo para subir de 3 a 4 horas?

LIC. JOAQUIN CALVO: Lo que privó fue una nota que envió don Mario Valverde, quejándose de que no había igualdad en el tiempo que destinaban el Sindicato, APROUNED, AFAUNED y ASEUNED.



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

Se decía que el tiempo se les iba en una reunión y nada más tenían 10 minutos.

Esto se envió a consulta a todas las organizaciones para que brindarían algún tipo de propuesta, pero solo la APROUNED respondió.

Entonces la Comisión de Desarrollo Laboral recomienda este dictamen, de que sean 4 horas y dentro de este tiempo agregar "este tiempo no es proporcional a su jornada".

Después de haber hecho algunas consultas, consideramos que las cuatro horas era un tiempo adecuado para cada una de las organizaciones gremiales.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Las sesiones de ASEUNED y las sub-comisiones se pueden llevar 5 a 7 horas semanales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que este acuerdo se envíe a todas las organizaciones gremiales para que sepan que tienen un límite.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay que tener presente que las otras universidades tienen un tiempo superior para sus representantes en las organizaciones laborales.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Estoy de acuerdo con que las asociaciones y las diferentes organizaciones existan y trabajen. Lo que me preocupa es si un funcionario que trabaja 8 horas semanales y va a dedicar 4 horas a cualquier organización, entonces significaría que únicamente le va a dar 4 horas a la Universidad.

Creo que una empresa como el ICE en donde hay horarios establecidos, no habría problema. Pero en la Universidad que hay funcionarios que tienen horarios por horas, me parece que no es conveniente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la Universidad hemos tenido buenas relaciones y flexibles con todas las organizaciones. En una relación menos flexible no nos pedirían 4 horas sino hasta un tiempo completo para el Presidente del Sindicato, etc.

La Junta Directiva puede tener 8 personas y solo es para esas personas.

Por ejemplo, un tutor que se contrata por 10 horas y 4 horas dedicado a alguna organización, no es conveniente, pero es peor sacrificar un tiempo completo.

La práctica en Costa Rica es que estas organizaciones tienen mayores ventajas en ese sentido que la Universidad tiene menos.

Generalmente las organizaciones no tienen las reuniones fuera de horas de trabajo, pero han sido bastante conscientes, excepto en períodos de conflicto nacional.



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 016-95, Art. VIII (CU-CDL-95-036, del 12 de diciembre, 1995), en relación con la propuesta de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, presentada por la APROUNED.

Se acoge dicho dictamen y SE ACUERDA modificar el Artículo 56 del Estatuto de Personal, para que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 56: (Estatuto de Personal)

Los miembros de las Juntas Directivas de las Organizaciones Sindicales o Asociaciones que se refiere el Art. 54, dispondrán dentro de su jornada laboral, de un máximo de 4 horas semanales para el desempeño de sus funciones. Este tiempo no es proporcional a su jornada."

ACUERDO FIRME

IV. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 11-95, Art. IV, inciso 3 (CU.CDA-95-029, del 21 de noviembre, 1995), en relación con la propuesta de Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, presentada por la Vicerrectoría Académica.

LIC. BELTRAN LARA: Este Reglamento se decidió analizarlo este año debido a su extensión. Creo que don Celedonio hizo la observación sobre el número de créditos adicionales que se estaban pidiendo, a un bachiller, a un licenciado y a un máster, para llegar al doctorado.

Este asunto se viene analizando desde principios del año pasado y ha sufrido un largo proceso. Primero hubo una propuesta del Vicerrector Académico que llevó al Consejo de Vicerrectoría y en la cual se estableció una Comisión. En esa Comisión se analizó este



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

asunto y se le hicieron una serie de observaciones y posteriormente lo envió al Consejo Universitario.

Una vez que llegó al Consejo Universitario se remitió a la Comisión de Desarrollo Académico. Este documento se analizó en esa Comisión en conjunto con el Asesor Legal, desde el punto de vista legal y académico. Se hicieron una serie de modificaciones y se eliminó una especie de pasos burocráticos como comisiones y subcomisiones, tratando de agilizar el proceso.

Este documento regula todo lo que sería el establecimiento de un Sistema de Estudios de Posgrados en la Universidad. En este momento la Universidad tiene la Maestría en Extensión Agrícola que se estableció por medio de un convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ese es el único programa de posgrados que tiene la Universidad porque los otros que se vienen realizando son, la Maestría en Tecnología Educativa con el ILCE de México y que es un grupo muy cerrado. Está el Doctorado con la UNED de España que ha venido funcionando desde hace varios años con distintos grupos y que no se está recomendado abrirlo para este año.

Cuando nosotros asumimos funciones como miembros de Consejo Universitario, lo que hicimos fue abrir las posibilidades de los estudios de posgrado, ya que el anterior Consejo Universitario las tenía bastante cerradas. Había enfocado como directriz que la Universidad se dedicara a los estudios de grado, pero que los posgrados se hicieran fuera de la Universidad.

Se hizo un documento con una serie de consideraciones y se le informó a la Comunidad Universitaria que el Consejo Universitario estimulaba los estudios de posgrados siempre y cuando, fueran autofinanciados, y se instaba a las distintas dependencias académicas de la Universidad a trabajar bajo ese lineamiento.

Entonces se empezó a organizar todo lo que debería ser un Sistema de Estudios de Posgrado dentro de la Universidad y no que cada Escuela esté desarticulada, sino establecer como línea coherente un sistema. Se recomienda que sea con rango de dirección y que dependa de la Vicerrectoría Académica como una dirección de estudios de posgrado.

Puede ser que los programas salgan del seno de las Escuelas pero el manejo académico y la administración, tiene que manejarlos un sistema el cual va a tener un director que va a trabajar con los Directores de las Escuelas.

En las disposiciones generales deja normado como se va a entender ese Sistema de Estudios de Posgrado. El artículo 7 indica que el Consejo estará integrado por el Vicerrector Académico, quien lo preside, el Director de Estudios de Posgrado, Director de Investigación, un representante de los Encargados de Programas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

Luego se señalan las funciones del Consejo, de los encargados, del Director y de los distintos funcionarios que tendría ese sistema.

El Capítulo III habla sobre las etapas y su organización, se dice que habrá una etapa de nivelación, un conjunto de cursos de posgrados básicos y especializados y un proceso de investigación que culmina con la tesis.

Don Celedonio hizo recomendaciones sobre el artículo 25 referente a los créditos. Don Carlos Lépiz nos hizo una recomendación para que quedara así "un estudiante que opta por el doctorado, deberá aprobar 100 créditos sobre la base de un bachillerato universitario o 40 sobre la maestría o 70 créditos sobre la base de una licenciatura.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En Estados Unidos se hace con la base en el bachillerato. Algunas universidades tienen un intermedio, que la persona que tenga el bachillerato pueda optar a la maestría sin tener la licenciatura.

LIC. BELTRAN LARA: Luego viene todo lo que es la organización de las especialidades.

La tercera etapa se refiere a los cursos de posgrado, créditos, promedios y normas de promoción, matrícula y becas.

Al final se norma lo que sería la elaboración, presentación y defensa de tesis de graduación.

Se trató de articular el sistema lo más posible aunque la persona encargada tendrá que pulir y definir algunas cosas más.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Soy de la opinión que el Consejo de Estudios de Posgrados debe estar integrado por el Director de Estudios de Posgrado, Director de Investigación. No me parece que uno tenga un Director de Posgrado y cada vez que el Consejo de Posgrado trabaja, es otro que viene.

Pudiera ser que en una fase inicial sería conveniente. Don Carlos Lépiz tiene mucha experiencia y todo depende de quien se nombre de Director de Posgrado. Pienso que es mejor que esa persona lo coordine.

Sugiero que a las funciones del Director del Sistema de Estudios de Posgrados se debe añadir que tiene que velar por la parte de autofinanciamiento, promoviendo que se hagan los estudios de costos.

Sugiero que el artículo 8, inciso c) se le agregue "aprobar en primera instancia los programas de estudios propuestos por las unidades académica, por medio del Director del Sistema de Estudios de Posgrado con fundamento en el plan de financiamiento...", porque de lo contrario nos vamos a encontrar con un Consejo que nos está



CONSEJO UNIVERSITARIO

30

enviando varias maestrías y el Consejo Universitario no las aprueban.

Se quiere que el Director de Posgrado debe tener, además de un gran académico, un adecuado conocimiento gerencial y promover desde ese punto de vista las maestrías porque la Universidad no tiene como financiarlas.

Los requisitos básicos en CONARE para aprobar una carrera, es que los profesores tengan el nivel académico y que los recursos no se tomen del FEES.

LIC. BELTRAN LARA: Considero que el artículo 11, inciso a) está implícito eso ya que dice "acatar y ejecutar las políticas y acuerdos del Consejo Universitario relativos al Sistema de Estudios de Posgrado y los del Consejo de Estudios de Posgrado".

El Consejo Universitario ha sido enfático de que los posgrados deben ser autofinanciados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero no dice quién tiene que buscar el autofinanciamiento y quién es el responsable. El Director es el responsable de buscarlo y garantizarlo.

LIC. BELTRAN LARA: Se podría agregar un inciso en el que indique que el Director es el responsable de que los programas se abran sean autofinanciados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Otra observación es sobre el Artículo 16. Creo que ese artículo debe de limitarse a establecer cuáles son los documentos que debe presentarse.

Considero que el tiempo que se necesite para ingresar a este Programa se debe de dejar a discreción, tanto del Director como del Consejo Universitario, porque eventualmente se podría hacer por matrícula.

Ese tiempo tiene limitaciones. Por ejemplo, si yo consigo una Maestría que podría tener una cohorte de 20 y con tres meses de anticipación ya tenía 15 personas, pero habían personas que hasta el último momento pudieron reunir los requisitos.

LIC. JOAQUIN CALVO: Cuando se publicita una Maestría lo que hay es un plazo para recibir documentos y el comité dirá si hace falta algo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso se hace con un Programa establecido. Cuando la Universidad de Costa Rica abrió el Doctorado en Ciencias de la Educación, en su primer grupo, hasta el último día recibió documentación, porque ellos fueron a hablarle a personas específicas.

Sobre el artículo 25 relacionado con el número de créditos. No sé si es mucho o no solicitar 100 créditos para un Doctorado, creo que a nivel internacional anda cerca de 80 créditos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

31

LIC. BELTRAN LARA: En la Universidad Latina lo que se solicitan son 100 créditos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sobre la Maestría serían 40 créditos. Entonces estarían pidiendo la Licenciatura que son 36.

LIC. BELTRAN LARA: Hay que recordar que hay 30 créditos entre Licenciatura y Maestría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que lo que corresponde son 30 créditos para la Maestría.

LIC. BELTRAN LARA: Según CONRE el Bachillerato tiene 120 créditos, luego se hacen 30 más para la Licenciatura y 30 más para la Maestría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces se incluyen 40 créditos para el Doctorado, cuando lo que se requiere son 100 créditos, si se sigue a partir del Bachillerato. Porque se está castigando al que saque la Licenciatura y la Maestría y tiene hacer 20 créditos más, cuando debe ser lo mismo.

Se podría incluir todas con base en el Bachillerato. Son 100 créditos a partir del Bachillerato y de cualquier otro nivel se reconocerá hasta un máximo de 30 créditos.

LIC. BELTRAN LARA: El Doctorado tendría 120 créditos más 100 créditos.

LIC. JOAQUIN CALVO: ¿En cuánto lo tiene CONARE?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En CONARE está en 100 créditos con base en el Bachillerato y en cuanto a Doctorado las Universidades se han inclinado por lo que más le ha convenido, porque no ha habido Doctorados.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El problema está en cuántos créditos se deben de reconocer a nivel de licenciatura y de maestría, entonces ya no serían 40 sino que se puede reducir.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En las universidades privadas se puede hacer la Maestría sin hacer la licenciatura y creo que son 45 créditos.

Por ejemplo, la Maestría que presentó don Mario Boza sobre educación ambiental y el requisito de admisión es Bachillerato.

Lo que hemos hecho es que la Maestría en Extensión Agrícola, el requisito de ingreso es, si es ingeniero son 30 créditos pero si no lo es son 66 créditos y por esa vía no han hecho la licenciatura y está el problema de que se duplican el número de créditos.

En las universidades privadas no hay una Licenciatura y luego una Maestría, generalmente ellos han ido eliminado la Licenciatura y



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

poniendo la Maestría.

Si la UNED tuviera una Carrera en Derecho no podemos hacer nada al respecto porque el título base es la Licenciatura, si hay una Maestría tendría que hacerse después. Eventualmente se podría fomentar la maestría más que la licenciatura, dura un poco más pero le da un título superior al estudiante. Eso significaría que un estudiante de Costa Rica si quiere ir a una Universidad de Estados Unidos, no iría a hacer una Maestría sino un Doctorado.

LIC. BELTRAN LARA: Tal vez se podrían ajustar los créditos. Hasta donde recuerdo el criterio que se siguió fue que, partiendo del Bachillerato que son 100 créditos, y que entre el Bachillerato y la Licenciatura hay aproximadamente 30 créditos, entonces si la persona es licenciada, en lugar de los 100 se podría descontar los 30. Como entre licenciatura y maestría hay aproximadamente 30 créditos, entonces se le descontaría 30 créditos.

Convendría indagar a las universidades que tienen doctorados, para ver como lo tienen normado y tratar de dejar este artículo en forma competitiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estaría de acuerdo siempre y cuando se aclare qué pasaría con las Maestrías de 60 créditos.

LIC. BELTRAN LARA: El problema es que no ha habido un trato diferenciado entre los que son licenciados y bachilleres. El problema de las maestrías es que se le da el mismo tratamiento al que es licenciado que al que es bachiller. El que es licenciado pierde los créditos de la licenciatura y se toma como si fuera bachiller.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero saber de dónde se tomó aprobar 60 créditos con un Bachillerato y 30 con una Licenciatura, para aprobar la Maestría Académica o Profesional, que hace referencia el artículo 29. Siento este artículo injusto porque la persona tiene que haber doble el trabajo.

LIC. BELTRAN LARA: Nosotros tenemos que enmarcarnos en las políticas de CONARE. CONARE señala que después del Bachillerato se deben aprobar 30 créditos para la Licenciatura y otros 30 para la Maestría, de ahí salen los 60 créditos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: CONARE dejó abierto otra área, ya que se refirió a las Maestrías de Profesionalización y de Investigación.

Por ejemplo, la Maestría de Investigación no necesariamente se tiene que regir por créditos, de tal manera que podría tener 4 cursos, pero los estudiantes se van a concentrar en investigaciones. La Maestría de Profesionalización si es de créditos. Entonces tendría que hacer una tesis rigurosa en cualquiera de las dos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

33

LIC. BELTRAN LARA: No, la Maestría Académica se regula por aparte. El artículo 29 de refiere a la Maestría Académica o Profesional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se aclara que se están tomando esos criterios de CONARE no tendría objeción, porque luego hay que analizar con CONARE la posibilidad de que la Universidad tomara una actitud más flexible.

Si nosotros nos vamos por la Ley de Creación de la UNED, esto no es cierto. La Ley dice que la UNED podría reconocer parte de los estudios a un profesional.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Parece que el último párrafo del Artículo 10 no hace falta. Porque se sale del marco convencional de la Universidad en lo que es cómo se sustituye a una jefatura en el momento que deje su cargo temporalmente o por cualquier otra razón.

Se dice que mientras duren las ausencias, el Vicerrector Académico lo nombrará. Esto ha sido discutido y se ha llegado a la conclusión de que sólo el Consejo Universitario puede nombrar a las jefaturas.

Creo que de momento ese párrafo está sobrando, hasta que no se llegue a modificar las disposiciones estatutarias que existen en la UNED, que los Directores y Jefes, son nombrados exclusivamente por el Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estatutariamente el Consejo Universitario es el que nombra a los Directores y Jefes, y con base en un acuerdo tomado por el Consejo Universitario de 1984, es el CONRE no el Vicerrector Académico, el que lo nombra hasta por un período de 1 mes.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En el apartado "Sobre el Encargado de Programa de Posgrado", se señala que habrá un encargado de Posgrados pero no dice por cuánto tiempo. Es importante determinarlo ya que se da por un hecho que la persona puede permanecer por 5 años o más, por norma general en la Universidad, los Encargados de Programa están por un período de 2 años.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que ese no es el problema. El Encargado del Programa de Posgrado puede estar en forma permanente. Lo que se debe de especificar es que si los posgrados son autofinanciados se presenta el problema de la estabilidad laboral.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es importante saber quién lo va a nombrar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El artículo 10 puede quedar "Los Encargados de los Programas de Posgrado serán nombrados por el Consejo de Rectoría a propuesta del Consejo de Estudios de Posgrados".

Se debe indicar que el personal de estudios de Posgrado será pagado con los mismos fondos que van ingresando y que la persona tendrá



CONSEJO UNIVERSITARIO

34

estabilidad siempre y cuando el Programa genere recursos para ésto.

Si eso se norma, no solamente habrá buen personal sino personas preocupadas porque el Programa genere los recursos ya que eso significaría que esté ahí.

LIC. BELTRAN LARA: Cualquier nombramiento se haría por honorarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se solicite al Asesor Legal, que nos redacte una normativa que sea legal, dentro de la realidad costarricense, pero adaptado a esta situación.

Este asunto no iría incluido en este documento sino que se haría una especie de Reglamento de Contrataciones para el Sistema de Estudios de Posgrado.

SR. MARVIN HERNANDEZ: El Consejo de Estudios de Posgrado estaría adscrito a la Universidad, pero de manera independiente.

Considero que ese Consejo debe de realizar un reglamento ventilando lo concerniente a contrataciones, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo de Estudios de Posgrado, estaría bajo la supervisión de la Vicerrectoría, luego del CONRE y por último al Consejo Universitario.

Sugiero la posibilidad de que un estudiante pueda participar o algún miembro del sistema bancario o un posible usuario de los Programas de Estudios de Posgrado.

Se debe pensar cómo se van a generar los programas. Sugiero que no sean generados como lo están los demás, sino mediante una comisión hecha por expertos nacionales.

Por ejemplo, si es un Posgrado en Banca y Finanzas, que se forme una comisión con los diferentes bancos y ellos harían las recomendaciones.

LIC. BELTRAN LARA: La parte que tiene que ver con los planes de estudio, quedó flexible y no se encasilló al sistema de la UNED en cuanto a macro y microprogramaciones. Se señala que el Encargado de Programa elaborará el estado de cursos y que cada estudiante tendrá un profesor guía que se reunirá con él, que estudiará el expediente y de común acuerdo con el estudiante, escogerán el Plan de Estudios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se apruebe el documento con las observaciones hechas en esta sesión y se remita a la Comisión de Desarrollo Académico, para que las incorpore.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quiero indicar que este documento no lo he conocido y por eso me abstendría en este asunto, porque sería una



CONSEJO UNIVERSITARIO

35

irresponsabilidad de mi parte.

Me parece que en cuanto al número de créditos, que se van a hacer a las diferentes universidades y a CONARE, considero que debe quedar muy claro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si la reglamentación de CONARE dice eso quedaría aprobado, pero si no lo exige entonces nos informarían y se le haría la modificación correspondiente.

* * *

Con la abstención del Sr. Marvin Hernández, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 11-95, Art. IV, inciso 3 (CU.CDA-95-029, del 21 de noviembre, 1995), en relación con la propuesta de Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, presentada por la Vicerrectoría Académica.

SE ACUERDA aprobar el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, con las siguientes modificaciones y observaciones:

1. Eliminar el inciso a), del Artículo 7, de manera que se lea de la siguiente forma:

ARTICULO 7: El Consejo de Estudios de Posgrado estará integrado por:

- a. El Director de Estudios de Posgrado.
- b. El Director de Investigación.
- c. Un representante de los Encargados de Programas que tenga el grado académico mínimo de Máster, elegidos por ellos por un período de dos años con posibilidad de ser reelecto.

2. Agregar al inciso c) del Artículo 8, referente a las funciones del Consejo de Estudios de Posgrado, lo siguiente:

ARTICULO 8: Son funciones del Consejo de Estudios de Posgrado:



CONSEJO UNIVERSITARIO

36

c. Aprobar en primera instancia los programas de estudios propuestos por las unidades académica, por medio del Director del Sistema de Estudios de Posgrado, con fundamento en el plan de financiamiento, y someterlos al Consejo Universitario conjuntamente con los reglamentos correspondientes, para su aprobación definitiva.

3. Eliminar el último párrafo del Artículo 10, de manera que dicho Artículo se lea de la siguiente manera:

ARTICULO 10: El Director del Sistema de Estudios de Posgrado será nombrado por el Consejo Universitario por un período de cuatro años con posibilidad de reelección. Debe poseer preferiblemente el grado académico de Doctor y contar con amplia experiencia en el campo de la investigación, docencia y administración académica.

4. Modificar el Artículo 14, sobre el Encargado de Programa de Posgrado, para que se lea de la siguiente manera:

ARTICULO 14: Los Encargados de Programas de Posgrado serán nombrados por el Consejo de Rectoría a propuesta del Consejo de Estudios de Posgrados.

5. Agregar un nuevo inciso al Artículo 11, sobre las funciones del Director del Sistema de Estudios de Posgrado, para que se lea de la siguiente manera:

ARTICULO 11: El Director del Sistema de Estudios de Posgrado tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Velar por que los programas que se abran, sean autofinanciados.

6. Modificar el primer párrafo del Artículo 16, sobre la admisión de estudiantes, para que se lea de la siguiente manera:

ARTICULO 16: Todo estudiante que desee ingresar a un Programa de Posgrado debe presentar al Director del Sistema de Estudios de Posgrado, los siguientes documentos:



CONSEJO UNIVERSITARIO

37

7. Con respecto al ARTICULO 25, se solicita a la Comisión de Desarrollo Académico, que realice la consulta correspondiente en CONARE.
8. Se solicita al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que presente una propuesta de Reglamento de Contrataciones para el Sistema de Estudios de Posgrado.

Se remite este acuerdo a la Comisión de Desarrollo Académico, con el fin de que incorpore las observaciones hechas en esta sesión. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:45 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

mef*

- Anexo No. 1: Discusión de la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre el caso de la Licda. Xinia Zeledón Morales.
- Anexo No. 2: Nota DA.102.95 de la Dirección de Planeamiento y la Oficina Jurídica.



CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO NO. 1 AL ACTA 1185-96

DISCUSIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO LABORAL SOBRE EL CASO DE LA LICDA. XINIA ZELEDÓN MORALES

LIC. JOAQUÍN CALVO: Desde que se conformaron las nuevas comisiones del Consejo Universitario, la parte laboral se centró en esta comisión. Desde que la Comisión de Desarrollo Laboral ha estado funcionando ha sido la política, de que en aquellos casos que son un poco difícil, escuchar las partes, con el propósito de buscar las soluciones de la mejor manera posible, de una manera profesional y académica en el sentido universitario que nos une.

En la sesión pasada del Consejo Universitario había un asunto que estaba en el apartado de "Asuntos de Trámite Urgente". Una nota de la Ing. Xinia Zeledón, en la que retira su renuncia al puesto de Jefa de la Oficina de Operaciones presentada ante el Consejo de Rectoría el 15 de diciembre de 1995, eso fue uno de los muchos aspectos que en esa sesión se consideró.

Hay una serie de antecedentes que en este momento no sería oportuno citar. Uno de ellos es que desde el punto de vista legal, tanto las consultas que ha hecho la Universidad, que de alguna manera han terciado en este caso, esto revela que la parte jurídica no es una parte que estaría en discusión.

Para estos casos se mantiene que cuando un funcionario renuncia, la renuncia es renuncia. Creo que más que esta situación de la renuncia, desde el punto de vista legal hay otro elemento que es mucho más importante, es la parte del bien de la institución en momentos en que se ha entrado en un proceso muy importante para la Universidad.

En este momento no está en discusión el carácter profesional de ninguna persona. Sabemos la dedicación que ha tenido doña Xinia en el proceso de cuatrimestralización, no está en tela de duda y esto se ha manifestado clara y contundentemente, la capacidad y profesionalismo de doña Xinia. Es lamentable que en este momento se haya dado lo que aparentemente es un enfrentamiento y quizá por una serie de mal entendidos que se han dado.

El análisis de las cartas que se enviaron tienen puntos, que si se analizan claramente, se presentaban dos opciones, una era la renuncia y la otra el que doña Xinia pudiera acogerse a las prestaciones. Este asunto no está en discusión.

En ningún momento hemos entrado a considerar esa posibilidad sino a darle toda la oportunidad, como corresponde a cualquier funcionario de la Universidad, ya que efectivamente, en su momento, se consideró que la renuncia es una decisión determinante y que había que darle el trámite.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Sabemos que la Oficina de operaciones ha sido cuestionada en distintos momentos. No ha sido un asunto de personas sino el funcionamiento operativo que históricamente se coincidió para apoyar la gestión académica.

En su oportunidad la Dirección de Docencia sintió que no estaba recibiendo el apoyo debido y cada jefatura le imprimía un carácter personal, siempre se vio que era una oficina de apoyo a la docencia.

Cuando en el seno del Consejo Universitario se analizó el buscar una persona para que se hiciera cargo del proceso de cuatrimestralización, debe quedar muy claramente manifestado que no fue don José Joaquín Villegas en la primera persona en quién se pensó, hubo 5 alternativas más la cuales se le hizo la consulta.

Estábamos muy claros en que la posición de don José Joaquín era que dejando la Vicerrectoría Académica prefería que se le diera otro tipo de trabajo adonde pudiera hacerlo mejor, por el bien de la Universidad, pero no necesariamente que estuviera buscando un puesto de jefatura.

Quedó definido que don José Joaquín no iba a hacerse cargo de la Dirección de Docencia sino que iba a actuar como "gerente del proceso de cuatrimestralización" y que él iba a coordinar todas esas instancias.

El Consejo Universitario estuvo preocupado porque el proceso de cuatrimestralización, no arrancaba. Para nadie es un secreto que la Comisión cumplió con el cometido que se le encomendó.

De tal manera que cuando don José Joaquín Villegas asume el proceso de cuatrimestralización por encargo del Consejo Universitario, se dio a la tarea de coordinar con las distintas instancias y si se quiere hubo una labor bastante dura, por los ajustes que hubo que hacer de personal.

Las Escuelas resistieron el hecho de que se les cortara las plazas, que personas que le habían servido a la Institución durante mucho tiempo tuvieran que hacer abandono, pero esto fue parte de este duro proceso.

Hubo que coordinar con instancias como la Editorial, porque no podemos ignorar otras instancias de la Universidad, que hasta la semana pasada el único desplome eran cuatro unidades didácticas que no habían salido pero que prácticamente estaban para su entrega.

No cabe la menor duda que la labor realizada por don Hernán Mora y todas las sugerencias y experiencia que él tuvo, así como de don Edgar Castro, fue valiosa y fundamental.

Nos hemos embarcado en una labor de equipo y que cada uno tiene una responsabilidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Se siente en el proceso de matrícula que hubo algunas fallas en el asunto del sobre de matrícula, que debió haberse vendido como siempre se ha hecho para evitar contratiempos a los estudiantes nuevos y que fue manifestado en su tiempo, pero que la decisión de la Comisión del Sobre y Matrícula así lo determinó. Esto son asuntos que deben evaluarse en forma inmediata.

Siempre ha sido la política del Consejo Universitario, no en esta oportunidad sino en muchas otras, que las cosas se puedan ventilar en forma clara. Lo que estamos haciendo es cumplir con un acuerdo que se tomó en el Consejo Universitario, de que la Comisión de Desarrollo Laboral escuchara los criterios, tanto el de doña Xinia Zeledón como el de don José Joaquín Villegas, con el propósito de ver si es posible que lleguemos a un punto de consenso. Si el asunto no prospera lo que haríamos es cumplir con lo encomendado de llevar lo que en la Comisión de Desarrollo laboral se decida al Plenario, para que éste proceda a lo que le corresponde.

Eso son algunos de los aspectos que hay planteados. Quisiéramos que pudiéramos llegar a un acuerdo, aún cuando esto implique que haya que ceder en algunos aspectos pero que si todos estuviéramos dispuestos a ceder, por el bien de la Institución y no como en alguna oportunidad se ha querido manejar que estos es un asunto político. Esto no es un asunto político, eso debe quedar claramente definido, no es un asunto político porque si se tratara de política, a pesar de que somos conscientes y sabemos que hay personas que lo están viendo como un asunto de enfrentamiento político y que muchas veces se ha dicho que hay algunas personas que habían tratado de asesorarse legalmente para ver como boicoteaban la cuatrimestralización, eso no está en discusión.

Esto no es un asunto político porque si lo fuera hay dos cosas que son claras: tenemos un Rector nombrado por cuatro años y un Consejo Universitario por un período de cinco años.

El asunto de la política se terminó. Creo que eso tiene que quedar muy claro. Si bien es cierto, acuerdos que se han tomado por el bien de la Institución, ha habido funcionarios que lo han sacado de la Universidad, vienen al Consejo Universitario planteados varios recursos en la Comisión de Derechos Humanos, en la Sala Constitucional y querellas que se dan a título personal que podríamos interpretarlos que persiguen un poco entorpecer las decisiones que se están tomando en una Universidad que goza de una característica que no se puede negar su autonomía. Si las universidades gozan de esta característica especial entonces porque sacar aspectos a ventilarse y a enfrentar otras instancias a otros niveles con la administración universitaria, cuando somos suficientemente maduros como para poder llegar a determinaciones.

No es un asunto político, allá quienes quieran verlo desde una perspectiva política y prestarse para esas cosas. En este momento estamos en una situación que es muy importante para que el proceso



CONSEJO UNIVERSITARIO

de cuatrimestralización marche como debe marchar.

Somos conscientes y creo que toda la Universidad debe de serlo, de que el proceso de cuatrimestralización es importante para la Universidad y de este proceso depende la existencia a futuro de la institución. Con estos criterios se han tomado algunas de las decisiones.

Esto es lo que nos ha movido a escuchar ambos criterios y los miembros de la Comisión de Desarrollo Laboral, que son los compañeros Adelita Sibaja, Rafael Rodríguez y este servidor. A raíz de la discusión que se dio en el Plenario, los compañeros Beltrán Lara y Marvin Hernández, quisieron estar presentes, a ninguna comisión está vedada la asistencia.

Don Carlos Lépez en su condición de Vicerrector Académico y como la persona que tiene a cargo todo el funcionamiento de la academia en la Universidad.

Se invitó a doña Xinia Zeledón y a don José Joaquín, para escuchar su criterio.

Se invitó a don Celín Arce por si es necesario aclarar alguna duda de tipo legal.

Quisiéramos escuchar a doña Xinia Zeledón para tener más elementos de juicio para tomar una decisión. Esperamos tomar un acuerdo que sea lo mejor para la institución.

ING. XINIA ZELEDÓN: Quiero dar las gracias por esta oportunidad, es muy valioso ver como dentro de un Consejo Universitario, se organizan comisiones que permiten que los funcionarios tengamos la oportunidad de expresar nuestro criterio y nuestra forma de ver un asunto como el que se planteó.

Me siento muy motivada al ver que don Joaquín Calvo dice que se espera que se llegue a un punto de consenso. Creo que como profesionales que queremos mucho a la Universidad, eso es lo que tenemos que lograr.

Como ustedes saben, me permití presentar una nota a la Secretaría del Consejo Universitario, el lunes 16 de enero del año en curso. El 15 de diciembre de 1995, a las 11 a.m., el último día de un año bastante duro pero importante que me tocó estar a la cabeza de la Oficina de Operaciones, presenté una nota ante el Consejo de Rectoría donde presentaba un solicitud de traslado al puesto que tenía en la Oficina de Sistemas o una solicitud de renuncia en caso de que las autoridades lo consideraban pertinente.

Esa decisión fue muy difícil. Lamentablemente lo hice en una forma precipitada, porque esa semana tuve la oportunidad de terminar un trabajo importante para la cuatrimestralización como lo fue tener



CONSEJO UNIVERSITARIO

el 99% de los cronogramas listos para que don Hernán Mora pudiera proceder a empezar a enviarlos a los Centros Universitarios. Se logró que nos trasladaran tres equipos duplicadores, que la Universidad había comprado y que fue muy difícil que llegaran a la institución, porque tenían problemas técnicos de ingreso que aunque ya teníamos tecnología importante que nos iba a dar la respuesta que esperábamos nos falló mucho el equipo. Se tuvo problemas porque no nos servía el sistema de compaginado, el volumen era muy grande.

Quiero manifestar el gran apoyo que ha brindado a la Oficina de Operaciones el señor Rodrigo Arias. Algo muy importante que ha caracterizado mi función es que he tenido un apoyo muy grande de las personas que han estado a mi lado, el trabajo ha sido muy duro. A mí me correspondió ser parte de la Comisión Integradora del Proceso de la Cuatrimestralización, tuve la gran experiencia de tener que participar en todos y cada uno de los procesos. Me tocó estar dentro del contexto de tener que promover que todos los aspectos necesarios estuvieran para que nosotros no tuviéramos los problemas que podría acarrear el hecho que se tuvo que adelantar todo lo que fue exámenes de reposición. Esto llevó a un trabajo enorme porque los exámenes de reposición estaban programados para enero. Se adelantó tiraje de exámenes, planamiento de cuidado y todo lo que era necesario para que nosotros le pudiéramos dar la respuesta de las notas.

Dentro de ese contexto el trabajo fue muy duro, a veces es difícil exigirle a las personas que tienen que dar un poco más debido a las medidas de cambio que involucraba el proyecto.

Tuvimos que coordinar con José Joaquín Villegas y don Carlos Lépiz los últimos aspectos. Fue muy duro porque con las medidas fiscales que se dieron cuando a mí me correspondió asumir la jefatura de la Oficina de Operaciones, ya había perdido plazas claves y la alternativa que le habían dado a la Oficina era que tuviera "servicios especiales" y "plazos fijos" para cumplir sus procesos fundamentales.

Con las medidas fiscales nos quedamos sin las personas: Yoconda Soto, Susana Saborío y nos quedábamos sin una persona muy valiosa que permitió levantar el servicio de la tutoría telefónica como fue el Lic. Lidier Jara. Nos quedamos sin el Lic. Manuel Vargas que nos estaba ayudando en todo lo que era un trabajo de investigación y apoyo que nos había designado la Vicerrectoría Académica, que era retroalimentarnos de la forma en que los estudiantes realizaban los trabajos finales de graduación, estaban siendo atendidos por nuestros profesores y si se estaba cumpliendo lo que los contratos decían.

Estaba en indecisión el caso de la señorita Lucía Chanto que no sabíamos si ella iba a continuar en la Universidad, hasta el día de hoy me dí cuenta que si se le nombró.

Está el caso de una persona que nos ayudaba a embalar, que tiene mucha experiencia en ese campo y no sé sabe si va a continuar trabajando para la Universidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Todas estas personas estaban en un proceso de bombardeo hacia mi persona, si se le iba a definir su situación, qué iba a pasar con ellos.

Ellos se me acercaron pidiendo ayuda. Por mi formación profesional el elemento humano es muy estimado. Como ser humano que soy y como una persona de buenos sentimientos la incomodidad de saber que la mayor parte de estas personas era probable que no pudieran continuar.

Un día me tuve que ir a la casa porque era tal la presión, y eran situaciones que no podía dar respuesta, pese a que era consciente que todos los procesos que se hace en la Oficina requerían que por lo menos la mayor parte de estas personas estuvieran.

Soy muy consciente de las medidas que la Universidad ha tenido que tomar porque dentro del contexto nacional y de la universidad, estamos en una situación nacional crítica.

El último día de labores del año pasado, tenía la esperanza y don Carlos Lépiz puede dar fe de eso, en la parte de asistencia administrativa de la Oficina y para el uso de los diferentes sistemas automatizados que he promovido durante mi gestión y que en este momento tengo en desarrollo, pudiéramos contar con el excelente servicio de la señora Susana Saborío, que es una persona que está muy bien capacitada y que nos iba a permitir dar una respuesta en la parte administrativa y continuar con la parte de planeamiento de cuido de exámenes, horarios, etc. Creo en el trabajo sistémico y en la intervención de las personas.

Hay una parte muy importante y a la que me he dedicado. Se emprendió un proyecto de asistencia de calidad donde directamente estaba trabajando y con los estudiantes se han hecho investigaciones de lo que los estudiantes piensan de cómo nosotros estamos dando los servicios, porque no es una labor que estaba directamente dentro de nuestras funciones, para poder desarrollarse mejor necesitamos saber cómo estamos haciendo las cosas.

La última semana de diciembre estaba en una situación muy tensa y afectada de salud y el último día me di cuenta que pese a que don Rodrigo Arias que puede dar fe, que me había tratado de buscar una solución para que la compañera Susana Saborío permaneciera en la Oficina de Operaciones. El último día me di cuenta que no era posible, que el Consejo de Rectoría le había aprobado un concurso en el que ella había participado.

Pese a que la señora Saborío había participado en el concurso ella tenía interés de permanecer en la Oficina. Me di cuenta que doña Susana Saborío no iba a continuar en la Oficina pero si en la Universidad.

Luego me fui a conversar con don Rodrigo Arias y me sentí muy triste y me dije que era muy difícil seguir adelante sin estas personas tan



CONSEJO UNIVERSITARIO

valiosas. Tomé esa decisión, la cual no tuve la oportunidad de revocar antes ya que salimos de vacaciones. Porque a veces uno entra en un proceso de recapitulación, porque hay un proyecto de oficina que he emprendido y he logrado un cambio muy importante.

Me gustaría que don Carlos Lépiz relate un poco la experiencia que nosotros tuvimos, las personas han respondido, han estado de acuerdo en entrar en una serie de cambios importantes. Antes de que participara en toda la formación que me dio la Institución como auditora interna de calidad y que me permitieran el honor de estar en la capacitación de reingeniería, en la cual he apoyado el proceso de reestructuración que han hecho con mi trabajo.

Antes de eso había empezado a realizar un cambio en la Oficina en cuanto al trabajo en proceso y en equipo, y que fue la única forma que nos permitió a todos juntos tener las condiciones necesarias para que la cuatrimestralización arrancara en tan poco tiempo.

Siento que desde mi puesto puedo continuar con ese proyecto. Ahora hay un proyecto muy importante de desarrollo de un sistema de horarios y de manejo de información que estamos coordinando. Es un proyecto muy caro y el diseño ya está listo.

Entonces dije como voy a dejar todo esto y si es por lo que he luchado y he creado una serie de condiciones para que eso se dé. Siento que mi trabajo profesional puede contribuir a que la misma cuatrimestralización continúe. Sé que es un proyecto que gestó don José Joaquín pero uno lo siente muy de uno porque ha participado muy de cerca.

También me puse a pensar que luego de 17 años de estar en la Institución es parte de uno. Se llega a convertir en algo muy importante y desde la Jefatura de la Oficina de Operaciones se tiene la posibilidad de promover toda una serie de procesos que no van solo en beneficio de la institución sino directamente de los estudiantes, porque son ellos los que reciben nuestro servicio.

Como ser humano me equivoqué y reconozco ante ustedes con la dignidad que puedo manifestarlo. Cambié de opinión, no solo por capricho sino porque creo en esta institución y en el trabajo que puedo continuar ofreciendo.

A don José Joaquín Villegas lo respeto mucho como una persona que tiene una gran trayectoria en la Universidad. Creo que motivados por la misma situación entramos en algún tipo de diferencia. Delante de todos le pido disculpa si en algún momento dije algo inconveniente.

Quiero manifestar mi deseo de continuar en la cabeza de la Oficina de Operaciones y de trabajar con don José Joaquín Villegas. De mi parte no tendría ninguna objeción, no causaría ningún inconveniente. Tendríamos que amoldar nuestros estilos, yo tenía un estilo de

CONSEJO UNIVERSITARIO

trabajo con don Carlos Lépez y con Rodrigo Barrantes. Tal vez a don José Joaquín le gusta más trabajar no mediante notas, sino conversando.

Profesional y humanamente les digo que por la trayectoria que tengo en la Universidad, merezco que se considere lo que estoy exponiendo. No soy una persona rencorosa que voy a tomar actitudes negativas, amo mucho a la Universidad porque aquí me desarrollé, he tenido la oportunidad de ir surgiendo y soy muy sincera, no tengo doble cara, soy muy apasionada con mi trabajo.

Le digo a don José Joaquín que si está dispuesto a aceptar lo que le he planteado con tanta sinceridad, voy a ser una colaboradora insigne para que todo salga adelante. Si puede observar a mis ojos puede ver la sinceridad con la que se lo estoy expresando.

Quiero mucho a mi personal y cuando venía me dijeron que "Dios te acompañe" y esto no lo dudo porque Dios ampara la sinceridad y la buena intención. Que más buena intención que el trabajo que he hecho en la Universidad.

Cuando llegué a la Oficina de Operaciones me tocó el reto de iniciar y empezar un período. He tenido la ayuda de mucha gente que permitió que las cosas salieran adelante.

Espero que ustedes como seres humanos comprendan que en la vida uno puede tomar una decisión y revocarla. Solicito que consideren que haría más en la Oficina de Operaciones que lo que podría hacer en la Oficina de Sistemas porque en esa Oficina ya había cumplido mi ciclo. Gané un concurso, participando con mucha gente y pienso que no los he hecho quedar mal a los que pensaron que yo podía asumir ese reto.

Con don Daniel López nunca tuve ningún problema, trabajé con todo mi corazón en favor de los Centros Universitarios. Pero si las autoridades han considerado que en un papel diga que no pertenece, nosotros vamos a tener que seguir de la mano trabajando, trabajamos para estudiantes que necesitan que nosotros coordinemos todo y lo hagamos bien para el provecho de todos.

Don Fernando Bolaños me envió una comunicación el 12 de diciembre en donde me comunicaba que le incara si nosotros teníamos que entrar como Oficina de Operaciones. Nosotros no teníamos que entrar el 8 de enero porque lo único que pudiéramos haber hecho era los exámenes pero no se podía hacer porque ya había conversado con don Rodrigo Arias de que se iba a hacer hasta que tuviéramos la matrícula.

En este momento los horarios están siendo sujetos a ajuste. Pese a que estaba en mi casa en la semana del 8 de enero, si desde mi casa conversé con doña Ma. Eugenia Sibaja, con la Oficina de Sistemas, siempre estuve disponible y a la orden.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Les agradezco mucho la atención que me han prestado y espero que don José Joaquín acepte las disculpas que en una forma tan sincera le he brindado, porque si eso puede de alguna manera obstaculizar el proceso le aseguro que no voy a obstaculizar nada y menos un proyecto tan importante de la universidad que tanto quiero.

LIC. JOAQUÍN VILLEGAS: Un saludo para los miembros del Consejo Universitario que nos han convocado esta tarde.

Debo decir que siento un gran respeto y estima personal por doña Xinia Zeledón. Creo que lo que se presentó en los últimos días, de alguna manera son situaciones propias del trabajo que se desarrolla en una Institución y que resulta natural que cuando dos personas que quieren y aprecian una institución por alguna razón tienen un desacuerdo es natural que se presenten situaciones de hecho que afecten el desarrollo de un proyecto por el cual ambos sentimos un gran efecto.

Pienso que doña Xinia ha sido muy importante en el proceso de cuatrimestralización porque ha trabajado arduamente en el desarrollo de todo el proyecto.

Yo me permití presentar esta idea en 1988 y lo que hice fue retomar la idea con la cual esta Universidad surgió a la luz en la educación superior costarricense.

En el Congreso Universitario de 1988 me permití plantear un proyecto bastante global para la época que lo que debía hacer un proceso de ajuste curricular que permitiera a la UNED salir al mercado educativo costarricense con una oferta académica por cuatrimestres.

La idea de que a cada ideal le llega su tiempo, probablemente esa idea no era su tiempo y por eso se tuvo que esperar casi ocho años para iniciar un trabajo que afortunadamente hoy hemos puesto en práctica.

Pienso que en estas cosas tenemos que actuar con la mayor sabiduría y prudencia posible. Hay que ser muy cautelosos para medir no solamente el impacto de nuestras decisiones sino para tener la estabilidad emocional que le permita asumir sus compromisos y cumplir con sus deberes en la forma más recta y transparente posible.

De mi parte he tratado de actuar con mucha honestidad. El proceso de ajuste de las Escuelas fue muy duro, siento que si bien no perdí muchas amistades si algunos compañeros no midieron en su verdadera dimensión la importancia del ajuste y tal vez porque no tienen noción de lo que al país le espera y que nosotros estamos de alguna manera avisorados y tratamos de leerle el entorno para mirar un punto a futuro de lo que viene, organizamos nuestras ideas y nuestro accionar de acuerdo con esa realidad. Eso permitió que muchos compañeros no comprendieran esa situación.

CONSEJO UNIVERSITARIO

Me llamaron a la Oficina del señor Rector, tanto don Carlos Lépiz como don Celedonio Ramírez, y se me dijo que tenía un compromiso histórico con la Universidad. Cuando asumo una responsabilidad trato de asumirla a fondo y aprehender con todo el trabajo.

Pese a que he tenido diferencias con compañeros que hemos ido solucionando, con diálogo y haciendo uso de los mecanismos que tenemos, hemos ido saliendo adelante.

Pienso que lo que ha pasado ya pasó y se acabó, pero me parece que debíamos aprender de cada experiencia.

Quiero decir que a mí no me ha movido ningún afán político. Me parece que el compromiso que tenemos es muy grande como para empequeñecerlo pensando de que si hay que perseguir a cierta persona porque no pensaron en un momento determinado como nosotros.

En alguna vez perdí elecciones pasadas y debo decir que nunca me he sentido perseguido por nadie, pese a que el Consejo Universitario anterior no voté por ninguno de sus miembros, como si voté por los miembros del Consejo Universitario que están en este momento. Eso no debe hacer diferencia en una Universidad.

Me parece que es importante dos cosas, con la misma transparencia que doña Xinia lo dijo lo voy a decir. Ni de mi parte, ni del señor Rector, hubo ánimo de perseguir ni a doña Xinia, ni a nadie cuando los recursos humanos fueron limitados. Ese argumento cae por su peso desde el mismo instante en que, si analizamos el ajuste en la Universidad nos damos cuenta que, por ejemplo, en la Escuela de Educación de 70 personas que se contrataban por cuatrimestre, luego de los ajustes, de la reincorporación de personal interno llegamos a contratar 4 personas para el PAC-96-1. En la Escuela Ciencias de la Administración se recortaron 29 cuartos de tiempo y 6 tiempos completos.

El ajuste fue general y pienso que en ese sentido quienes tenemos cargos de responsabilidad tenemos que aprender a arar con los bueyes que tenemos. Debemos aprender a trabajar con los recursos, se que hay una situación ideal pero muchas veces no debemos equivocarnos y pensar que porque no me dan los recursos que pido es porque me persiguen o porque están haciendo política conmigo.

Por carácter y por fe debo decir que acepto las explicaciones de doña Xinia Zeledón, siempre he considerado que es una gran dama y siento una gran estima, no puedo sentir rencor hacia ella pese a que en algún momento me sentí ofendido.

Traía una posición porque me parece que en estas cosas es mejor ser franco y abierto y decir con claridad lo que uno quiere decir. Debo decir que hay otra persona que merece una explicación y una excusa y es el señor Rector. Siento que ayer, cuando salimos del Consejo Universitario, y eso doña Xinia no lo ha mencionado, el señor Rector

CONSEJO UNIVERSITARIO

fue ofendido de palabra por doña Xinia, fue acusado de injusto y emplazado, cosa que me parece irrespetuoso y eso en mi opinión, merece una explicación.

Mientras la explicación para el señor Rector no sea satisfactoria debo decir lo siguiente. Con todo respeto y amparado a un principio bíblico, que tu palabra sea sí, no, lo demás del mal proceder". Mientras el señor Rector no reciba una explicación yo voy a decir la posición con toda honestidad y franqueza.

En la misma forma en que yo no busqué esta situación, aceptando las excusas y considerando la situación que hemos vivido, debo decir que mientras el señor no reciba una explicación satisfactoria sobre lo que aconteció el día de ayer, de permanecer doña Xinia Zeledón en el cargo de Jefe de la Oficina de Operaciones, debo decir en caso de que se ratifique eso el próximo miércoles, presentaría en forma inmediata mi renuncia al puesto de Director de Cuatrimestralización.

No busqué este puesto, pienso que en esa misma forma puedo señalar que a mi no afana ningún deseo de poder, que sé que la Universidad me ha dado importantísimas oportunidades que agradezco mucho, pero en este momento en caso de no continuar con el proceso regresaría a la plaza que tengo que es de profesor en la Escuela de Educación.

Para mí no hace diferencia, salvo que se dé una situación y no guardo rencor. Me parece que la máxima figura de la Institución merece respeto y consideración, lo que ví y escuché en su totalidad el día de ayer me ha dejado muy defraudado.

Creo que en la Universidad hay muchas personas que pueden hacerse cargo de un proceso tan importante. Creo que he cumplido un papel que me encomendaron y que he tratado de llevar a la práctica con el mayor entusiasmo y abnegación, pero que si las condiciones no son las más favorables, lamentablemente no trabajaría.

ING. XINIA ZELEDÓN: En relación con lo que hace mención don José Joaquín Villegas, lamento que lo haya interpretado de esa forma.

Cuando iba subiendo las gradas ví a don Celedonio, a don Beltrán y a don José Joaquín, y fui a preguntar que había pasado en mi caso. Don Celedonio me comentó que el asunto se había enviado a la Comisión de Desarrollo Laboral y en ese momento se acercó don Rafael y pese a que me dijo que no procedía la situación de mi retiro, le dije que quería expresarle mi voluntad por el bien institucional de permanecer en el puesto.

En ese momento don Celedonio reaccionó de una manera diferente y me dijo que eso de que por el bien institucional habría que verlo porque usted no se presentó a trabajar el 8 de enero. De inmediato, le dije que no tenía que presentarme a trabajar. Le dije que no entendía porque me manifestaba eso de esa forma. No sé si eso es una falta de respeto.

CONSEJO UNIVERSITARIO

Si tengo que ir donde don Celedonio lo hago y me disculpo, porque no tengo ningún reparo en ir. El lunes solicité cita con el señor Rector para justificar el retiro de mi renuncia.

Esa es la situación que se presentó y don Beltrán estuvo presente. En ningún momento le grité.

Recurso a la buena voluntad de ustedes. No entiendo porque no le puede decir a una persona que por qué lo está emplazando de esa forma. Estoy enterada que en el seno del Consejo Universitario se informó que no había venido a trabajar el 8 de enero. Ya les expliqué porque no me presenté a laborar, don Carlos Lépiz y don Fernando Bolaños, sabían que no tenía que presentarme a trabajar. Por qué uno no puede reaccionar. Creo que la forma en que lo hice no fue falta de respeto. Si don Celedonio piensa que se lo ofendí y me disculparé con él.

Creo que somos personas adultas y soy responsable de lo que dije. Si el nivel de resentimiento quiere verse de ese grado no quisiera expresar criterio. Siento que no agredí a don Celedonio.

LIC. JOSÉ JOAQUÍN VILLEGAS: No quiero utilizar nada, viví una situación y la oí, el señor Rector fue acusado de injusto. Me parece que en una situación en donde tuve la gentileza de atenderla en un corredor la máxima autoridad de la Universidad, no merece un tratamiento de ese tipo.

No voy a comprometer a don Beltrán Lara pero estuve presente en esa situación. Me sorprendió este asunto porque estábamos hablando de otro asunto.

ING. XINIA ZELEDÓN: Yo no dije la palabra "injusto".

LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ: Cuando escuché a doña Xinia decir "usted está siendo injusto", dio a entender que era culpa del señor Rector la eliminación de las plazas. Esa es la sensación que me dio. Luego me retiré.

LIC. BELTRÁN LARA: No es que don José Joaquín me comprometa. Desde luego venía a escuchar y no a que opinar, pero dada la situación que se ha presentado y que estuve presente en la conversación que hubo entre doña Xinia y don Celedonio.

Creo que don José Joaquín y este servidor no intervenimos. Cuando ví que los ánimos estaban un poco alterados y percibí que doña Xinia estaba bastante alterada, recuerdo que le dije no adelantemos la reunión de mañana y que don Celedonio ya le informó que esto depende del Consejo Universitario y no de la Comisión. Luego lo que hice fue escuchar el diálogo entre ellos.

No sé si a veces uno se exalta y no se da cuenta. Que la forma en que esté actuando no se auto percibe y los demás si reciben ese



CONSEJO UNIVERSITARIO

impacto. No la estoy acusando ni creo que lo haga con ninguna mala intención. Desde mi percepción ella se alteró y me parece que la forma en que trató al señor Rector, no sé si calificarla de irrespetuosa como dijo don José Joaquín, pero si me parece que no fue la más adecuada. Creo que a pesar de que el señor Rector había dado las explicaciones del caso, ella insistió en el asunto y le hacía ver que era el culpable cuando don Celedonio le decía que era una situación del Consejo Universitario.

Desde ese punto de vista pude percibir una alteración en el ánimo de doña Xinia Zeledón. Me causó cierta preocupación, tanto que en algún momento iba a hacer lo que hizo el compañero Rafael, me iba a retirar. Pero viendo como estaba la situación decidí quedarme.

Pude percibir a don Celedonio y no lo sentí que se alterara y levantara la voz, pero una vez que bajamos las gradas lo pude sentir muy afectado por la forma en que había sido encarado.

Eso fue la percepción de la situación, repito, no sé si es que doña Xinia se altera y no se da cuenta que está alterada.

Soy una persona que no me gusta la alteración cuando se entra en esas situaciones con las demás personas, prefiero retirarme.

Creo que la esencia del asunto es buscar puentes y soluciones. Si ha habido problemas entre don José Joaquín Villegas y doña Xinia Zeledón, creo que es mejor buscar alternativas para que los dos puedan desarrollarse profesionalmente de la mejor forma, si se puede hacer conjuntamente sería lo mejor, pero si no es así se debe negociar una salida.

Si doña Xinia piensa que puede haber alguna otra salida, tal vez podría haber la posibilidad de un traslado hacia otra posición donde pudiera sentirse mejor, tanto profesionalmente como en la parte económica.

Si las dos partes dicen que van a seguir trabajando la Comisión presenta el informe y se terminó el problema. Pero si no es así, agradecería a doña Xinia Zeledón que nos exprese alguna salida para que la Comisión le manifieste al Consejo Universitario en pleno esas alternativas.

Me parece que debemos ser francos, que ha habido diferencias entre don José Joaquín y doña Xinia, me da la impresión que tienen estilos distintos para manejar las situaciones y aunque ahora hagan un acto de contrición y ahora digan que se van a seguir llevando bien, a veces esas cosas son muy difíciles cuando existen diferencias por más que uno se proponga.

Sentí que doña Xinia Zeledón se había alterado mucho y que había sido muy fuerte con el señor Rector. Al menos yo no lo hubiera hecho.



CONSEJO UNIVERSITARIO

LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ: En realidad no es agradable estar tratando estos aspectos pero hay circunstancias en la historia, no sólo de la Institución sino de uno como persona, que se tiene que asumir una posición cuando se dan estos casos.

Cuando doña Xinia terminó de hablar pensé que el asunto era más sencillo, sin embargo después de la exposición de don José Joaquín Villegas me quedé frío, la posición de don José Joaquín es bastante rígida y vertical donde dice que si se dá tal cosa él sigue y si no renuncia. Esto complica bastante la situación.

Quiero que doña Xinia sepa que no hemos tenido una relación muy amistosa en la parte personal, sin embargo, en lo laboral la he considerado como una excelente trabajadora. La relación que tuvimos en el Centro Universitario de Alajuela, cuando doña Xinia nos ayudó en el proceso de matrícula fue excelente trabajadora y eso nunca se puede olvidar.

Pienso que debemos tomar una decisión que más sabiamente corresponda a los intereses de la Universidad, sin embargo ahora se complica un poco cuando don José Joaquín se pone en una situación muy rígida. No sé en qué condiciones está doña Xinia. Pienso que nunca sería malo hablar con el señor Rector y poner los puntos sobre las ideas para quedan claros, porque se va a trabajar en equipo, no podemos trabajar aislados, no podemos seguir siendo islas, somos un conjunto en el cual si un engranaje de estos falla el sistema se puede venir abajo.

Esto nos preocupó, porque el 15 de diciembre de 1995 doña Xinia presenta una renuncia a sabiendas que el 15 de enero de 1996 arrancaba un proceso muy importante para la Universidad y en el cual la Oficina de Operaciones estaba involucrada de pies a cabeza. En ese momento sentí como una ofensa hacia la institución dejar botado algo tan importante.

Doña Xinia nos ha dado todas las explicaciones que han sido entendibles de su problema emocional, los problemas que se dieron y eso se puede aceptar porque somos humanos y nos hemos equivocado cualquier cantidad de veces.

Sugiero que doña Xinia Zeledón converse con el señor Rector porque queríamos llevar este asunto el día de mañana que hay Consejo Universitario. Me parece que quedó como punto de agenda para el día de mañana.

LIC. BELTRÁN LARA: Se dijo que este asunto urgía. Yo dije que si hoy se arreglaba este asunto se podría informar en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario sobre este asunto.

LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ: Sería importante pedir disculpas, porque si alguien cometió un error el pedir disculpas no hay humillación sino valentía, hay lealtad. No todas las personas tienen la capacidad



CONSEJO UNIVERSITARIO

de llegar a decir las cosas como son y lo que ha pasado.

Pienso que lo más importante sería hablar con el señor Rector para que el próximo miércoles se tome una decisión. Los procesos son importantes y ninguna persona es indispensable. Sin embargo la Oficina de Operaciones sin cabeza es un problema.

Doña Xinia dijo que en el Consejo Universitario se dijo que ella no se había presentado a trabajar el 8 de enero. Me preocupa este asunto, porque desde hace varios días venimos escuchando porque los asuntos que se discuten en el seno del Consejo Universitario, sin haber terminado la sesión ya mucha gente los sabe y más aún que doña Xinia Zeledón media hora después se ha enterado de lo que se dijo en el Consejo Universitario. Quiero saber cómo se enteró doña Xinia de este asunto. Fui yo el que formulé la pregunta y dije ¿doña Xinia tenía que presentarse a trabajar el 8 de enero? porque había sido norma general en los procesos anteriores que la Oficina de Operaciones se adelantaba a estos procesos. Yo fui el que formulé esa pregunta ¿doña Xinia no tenía que presentarse el 8 de enero o no.?

Me preocupa que doña Xinia se haya enterado de este comentario que se dio en el Consejo Universitario. El Consejo Universitario no debe tener secretos porque lo que se dice aquí nosotros lo mantenemos pero es muy grave esta situación. Desde el año pasado me dijeron que muchas personas después de media hora se enteraban de lo que se decía en el seno del Consejo Universitario.

ING. XINIA ZELEDÓN: Con todo respeto quiero solicitarle a don Carlos Lépiz y acogiendo la inquietud de don Rafael, de ver si es posible podamos tener una reunión con don Celedonio. Dentro de mi intención no estuvo el agredirlo, si le falté al respeto lo siento.

Si don José Joaquín Villegas toma la decisión de dejar el proyecto, creo que él es un bastión muy importante de ese proyecto. Tal vez nos podríamos reunir don José Joaquín Villegas, don Carlos Lépiz y esta servidora con don Celedonio.

En estas situaciones uno aprende mucho en cuanto a la forma en que debe comportarse y dirigirse.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero referirme en este asunto, porque me da la impresión de que es un nuevo elemento que se agrega a la situación que se remitió a la Comisión de Desarrollo Laboral.

Originalmente se remitió a la Comisión un asunto de renuncia, el de conversar con doña Xinia, don José Joaquín, don Carlos en un ánimo de confianza y de consenso que se debe dar entre compañeros y llegar a clarificar los términos de una nota de renuncia y analizar si doña Xinia podrá tener claro con los recursos que va a trabajar y si en este momento doña Xinia varía el concepto que indicó en su nota "...soy consciente de que la Oficina no podría cumplir con las funciones que le corresponden..." sino que ahora tiene otro criterio.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Creo que es fundamental tener claro si esto fue puesto al calor de un momento angustioso.

Entiendo que las personas en todos sus ámbitos, personal, familiar, tienen momentos que no es la persona la que actúa, que actúa a veces inconcientemente de las repercusiones y que luego eso sale caro.

Nos inquieta lo que doña Xinia externó en su nota porque la Universidad está viviendo un proceso y se han ido dando ajustes necesarios a los que debe integrarse todo el personal.

Creo que eso era lo que todos teníamos que entender, había que hacer ajustes en las oficinas.

Lo que don José Joaquín ha expuesto, y que él considera una ofensa hacia la figura del señor Rector, es un elemento nuevo. Don José Joaquín ha expuesto que si no se da explicaciones al señor Rector y no se le acepta la renuncia a doña Xinia, entonces don José Joaquín deja la función que se le ha encomendado. Esto hay que tratar de solucionarlo, por eso no se podría analizar este asunto en la sesión extraordinaria, porque es un nuevo elemento que se ha agregado a la situación.

LIC. JOSÉ JOAQUÍN VILLEGAS: Pienso que en materia de principios hay que ser rígido y vertical. En mi opinión el respeto a las instituciones comienza con el respeto a las personas que las dirigen.

Puedo diferir de una persona, de situaciones, de hechos, de opiniones pero todos debemos mantener un respeto profundo por las personas que dirigen la Universidad, estemos o no de acuerdo con ellas.

El no estar de acuerdo en una Universidad debe ser una norma, ojalá todos estuviéramos en desacuerdo, porque los desacuerdos son los que han hecho crecer a las instituciones y a los países.

Esto lo digo en alusión a lo que se ha mencionado en cuanto a la rigidez vertical.

No es que no quiera trabajar con doña Xinia, siento un gran respeto por ella y nunca habíamos tenido una diferencia, siempre habíamos tenido una relación fluida y cordial. De ninguna manera quiero que se entienda que quiero someterla a un proceso de tortura y humillación, estaría anuente a seguir trabajando con ella.

Después de esta experiencia ambos hemos aprendido mucho, nos podemos ayudar mutuamente y trabajar unidos. De mi parte no existe ningún resentimiento, ni rencor.

La exposición valiente, sincera que doña Xinia ha hecho, me parece que es muy clara.

Quisiera que el señor Rector reciba una satisfacción, puede ser que



CONSEJO UNIVERSITARIO

doña Xinia no percibió el asunto, tal vez por la preocupación pero los que estábamos presentes los percibimos.

Creo que el respeto a las personas o a las instituciones comienza por el respeto a las personas que lo dirigen. Sé que fue producto de la pasión que doña Xinia le pone al trabajo y el hecho de que no se haya presentado a trabajar el 8 de enero no significa mayor cosa.

Siento un gran afecto por el trabajo que doña Xinia hace, como persona y profesional no tiene tacha.

Para que este asunto quede solucionado creo que es conveniente que se le dé una explicación al señor Rector.

SR. MARVIN HERNÁNDEZ: Gracias a los compañeros de la Comisión de Desarrollo Laboral por permitirme estar presente.

Quisiera decir que me siento muy orgulloso de don José Joaquín Villegas y doña Xinia Zeledón, porque algo grande he aprendido.

Creo que la forma tan madura en que han manejado esta situación es de gran beneficio para la Universidad.

Como estudiante me preocupa mucho de que este tipo de conflicto nos vaya a traer problemas en el proceso de cuatrimestralización que estamos llevando. Problemas en el sentido de que debemos garantizar el éxito de la institución porque retroceder es volver al pasado, pero no en aquellos tiempos cuando se volvió al semestre después de comenzar en cuatrimestre que se podía permitir, porque era una especie de innovación que en ese momento no tuvo el espacio para hacerlo.

En este momento, como pensamiento de estudiante el proceso de cuatrimestralización es muy importante para nosotros. Creo, como decía doña Adelita Sibaja, de que el hecho de entrar en este conflicto con otro tema me preocupa. Soy del criterio de que nuestros altos mandos merecen todo el respeto.

En ese momento no estuve presente, pero considero que la forma en que ella llegó a conversarle al señor Rector, creo que se le debe dar una oportunidad para que doña Xinia se retracte ante el señor Rector, ya que don José Joaquín estaría de acuerdo en seguir trabajando a la par de doña Xinia, pero con la condición de que el señor Rector acepte el hecho de que doña Xinia pueda continuar.

El hecho de que esté aquí es para conocer pero lo que más que me llena de orgullo es saber de que ya don José Joaquín y doña Xinia en el campo del trabajo están de acuerdo, porque lo que me preocupaba es que yo podría estar de acuerdo en que doña Xinia continúe pero si no va a trabajar bien con don José Joaquín sería fatal.

Considero que el hecho de que don José Joaquín Villegas esté de

CONSEJO UNIVERSITARIO

acuerdo de continuar trabajando con doña Xinia y doña Xinia aceptando los lineamientos de don José Joaquín, creo que vamos caminando mejor.

Esperaré cual va a ser la actitud de doña Xinia con el señor Rector, creo que el señor Rector es una persona de muy altos valores.

Reitero la felicitación a doña Xinia Zeledón y a don José Joaquín Villegas por la forma tan madura en que han llevado esta situación.

LIC. JOAQUÍN CALVO: Quisiera mencionar algunos aspectos que son importantes destacar.

A veces es lamentable que uno como funcionario no conozca aspectos importantes de la legislación interna de la Universidad. Por ejemplo, el Art. 16, inciso ch) del Estatuto Orgánico deja muy claramente planteadas cuál es la competencia del Consejo Universitario como órgano directivo superior de la Universidad. En esto debemos ser muy claros y honestos.

A nosotros nos ha tocado vivir cualquier cantidad de ofensas, en lo personal que no son críticas son ofensas. Inclusive de sacarnos cosas de las más íntimas a título personal, en ningún momento ha privado en ninguno de los que estamos acá, ni el hecho de que nos hayamos vendido al Rector, ni el hecho de que hayamos preferido a una persona que otra.

Por otro lado el Art. 19 del Estatuto Orgánico de esta Universidad es muy claro, en cuanto a las funciones del Rector dice "...velar por la buena marcha de la Universidad". Creo que si velar por la buena marcha de la Universidad implica tomar las decisiones a tiempo, esto no es ninguna defensa para el Rector, porque él se puede defender sólo. Esto no implica en lo personal y muchos de nosotros hayamos tenido nuestras discrepancias con el señor Rector. Se han enfrentado y en un momento dado hayamos subido la voz pero luego hemos recapacitado, si uno se violenta debe admitirlo, uno asume la responsabilidad.

En ningún momento ha privado ningún tipo de persecución a nadie, como desafortunadamente se sigue pensando que nosotros estamos persiguiendo a las personas. No es casual el hecho de que la información esté saliendo del Consejo Universitario para personas determinadas, eso es una realidad.

Esto lo señalo porque muchas veces este tipo de información lo que hace es que se tergiversa e indispone en las graderías a las personas que quieren trabajar profesionalmente.

Hay cosas que se han manejado con toda claridad, no quisiéramos tener la avalancha de renunciaciones y reconsideraciones refrendadas con 150 firmas para después retractarse, esto es el pasado fue la norma porque había un Consejo afín políticamente a un grupo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Estoy destacando estos aspectos para que reflexionen sobre el hecho de que no vayamos a buscar enfrentamientos innecesarios por cosas que salen de otras instancias y de ahí es que nosotros hemos querido esta apertura.

Si allá no se tomó una decisión cómo se va a interpretar o de dónde puede surgir la interpretación de que ya en el día de ayer se había tomado una decisión.

Durante todos estos días a mí me han llegado a decir cómo voy a actuar, con gramialistas o como patrono. Que hay en el fondo de esa aseveración, lo que hay es que me digan si yo en una oportunidad como sindicalista estuve defendiendo trabajadores ahora los va a acusar, entonces vas a actuar como patrono.

Creo que uno tiene que actuar con objetividad y justicia, porque la gran cantidad de injusticias que se cometen en las instituciones es muy grande. Ahora es porque nosotros tenemos la oportunidad de escuchar posiciones, pero en la universidad hay muchas personas a quienes no se le ha dado esa oportunidad.

En este momento hay personas a quienes no se les ha pagado a pesar de que entraron a trabajar el 8 de enero y que gracias a ellos el proceso de cuatrimestralización no se ha detenido. No es algo inoportuno estar desde arriba con una situación de esta naturaleza, cuando por otro lado sabemos que hay compromisos de parte de trabajadores que no tienen cargo de autoridad y salarios como los que nosotros tenemos, pero que si están cumpliendo una función.

Acaso si en un momento dado un trabajador hubiera presentado una carta de renuncia a ver si se le dice que se podría reconsiderar su renuncia.

Creo que hay que ser justos y que esta es una oportunidad que no tiene la mayoría de trabajadores de la Universidad. Hay trabajadores que habiendo estado incapacitados se le llama para seguir trabajando porque son importantes para un proceso. Pero cuando se trata de seguir flexibles con un reconocimiento de vacaciones entonces si sacamos los aspectos legales. Por eso con la ley hay que buscar la equidad y la justicia.

Creo que esto nos ha dado una lección, como cada parte de la dinámica institucional no las da. En buena hora que la solución haya salido de esta reunión para que se proceda de la mejor manera para los intereses de la institución y para que la cordura y el enfrentamiento personal no exista.

Sé que muchas personas se resintieron cuando hubo que desegregar el presupuesto, pero nadie nos preguntó porque se había hecho después de casi un mes de haber estado analizando el presupuesto. El haber estado trabajando para un manejo más equitativo y funcional para la Universidad y una aplicación mucho más ágil para la Universidad y



CONSEJO UNIVERSITARIO

sin embargo eso fue mal visto.

Eso fue mal visto porque hay personas que se han venido encargando de que cualquier toma de decisión tiene que verse no bajo los intereses de la Universidad sino bajo otros intereses. Creo que esto hay que empezar a corregirlo porque eso es lo que le está haciendo daño a la Universidad.

Como coordinador de la Comisión de Desarrollo laboral y a nombre de todos quisiera agradecerles profundamente, tanto a doña Xinia Zeledón, como a don José Joaquín Villegas, el haber estado en esta reunión. Creo que ha sido una reunión muy cordial y académica en el buen sentido de la palabra. No cabe la menor duda que todavía quedan ajustes por hacer. Habrá que revisar ciertos funcionamientos de oficinas, pero que esta corrección de procesos no se vaya a ver como una agresión hacia la persona porque así es como siempre se ha visto cualquier cambio. Creo que es hora de que nosotros empecemos a cambiar este tipo de mentalidad.

A la espera que se pueda llevar a cabo la reunión con el señor Rector, don José Joaquín Villegas y doña Xinia Zeledón, se termine de dirimir esta situación. Estaríamos a la espera de que esto se realice para el bien de la Universidad.

ING. XINIA ZELEDÓN: Quiero aprovechar para dar las gracias por la oportunidad y pedirle a don José Joaquín Villegas y a don Carlos Lépiz que si se podría tener la reunión con el señor Rector. Muchas gracias por la valiosa oportunidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Con. D. Laboral

CONSEJO UNIVERSITARIO
Ref. C.U. 424-95

ANEXO # 2 AL ACTA 1185-96, del 19-1-96

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO
02 NOV 1995
Recibido: *Eugenio*

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
VICERRECTORIA EJECUTIVA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

PARA : Señores Miembros Consejo Universitario UNED

DE : Lic. Celín Arce Asesor Jurídico
Lic. Constantino Bolaños Director Administrativo

ASUNTO : Respuesta punto 8 del acuerdo sesión 1170-95, art. III, inciso 2a, del 29 de setiembre de 1995.

CODIGO Y FECHA: 30 de octubre de 1995
DA-102-95

DOCUMENTO UNED CONSEJO UNIVERSITARIO

SESION N° 016-95

PUNTO VI

I. Introducción

Procedemos a dar respuesta al acuerdo de ese Consejo de la sesión 1170-95 el que, en su punto 8, literalmente indica lo siguiente:

"Previo estudio técnico y legal, los funcionarios profesionales deberán prestar servicios de tutoría o de dirección de trabajos finales de graduación a partir de 1996, como parte inherente de sus funciones. Dicho informe deberá entregarse al Consejo Universitario a más tardar el 30 de octubre, 1995.

El lugar siempre será de la mayor conveniencia para el funcionario, siendo el Centro más cercano a su lugar de trabajo o de residencia. Sin embargo, los funcionarios podrán escoger otros Centros voluntariamente".

Como se puede apreciar se nos está solicitando un estudio técnico y jurídico con el fin de determinar a cuales funcionarios profesionales de la UNED se les puede exigir prestar servicios de tutoría o de dirección de tesis, y que ello sea una función inherente a su puesto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

Para delinear las funciones de cada puesto profesional de esta Universidad, debemos recurrir necesariamente al Manual Descriptivo de Clases de Puestos vigente desde el año 1991.

Asimismo para llevar a cabo el estudio indicado se solicitó a la Oficina de Recursos Humanos elaborara un listado en el que se contemplen todos los puestos profesionales de la Universidad y, especialmente, los atinentes al área docente. Además se recurrió a la documentación existente sobre la creación de la Dirección de Docencia.

II. Alcances jurídicos de las tareas típicas del Manual Descriptivo.

Para efectos de nuestro estudio es importante transcribir lo indicado en el Manual Descriptivo de Puestos, referente a las tareas típicas asignadas a cada puesto.

"Tareas Típicas:

Esta sección incluye ejemplos de tareas generalmente comunes a los puestos que comprende la clase y que exigen a quienes los ocupan la dedicación de tiempo y posesión determinados conocimientos, aptitudes, destrezas, y habilidades. La intención de esta sección no es la de limitar los deberes que pueden asignarse a los servidores. Cada puesto dentro de una clase tendrá tareas que no están indicados en ella. Aquí se describen sólo labores representativas cuya inclusión en la especificación sirve fundamentalmente para dar una idea cabal de los diferentes puestos asignados a la clase.

La descripción de funciones contenidas en una clase no es, por tanto, ni restrictiva ni limitativa de los deberes propios de cada puesto. Lo anterior implica que el funcionario no debe limitarse a realizar solamente funciones descritas en la clase a la que pertenece su puesto. Tampoco puede el funcionario objetar su asignación a la clase tan sólo porque se le encarguen algunas tareas que no describen en la especificación de dicha clase".

En efecto, si bien es cierto que los deberes de cada puesto contempladas en el Manual indicado no son exhaustivos, restrictivos ni limitativos, no menos cierto es que la facultad de la Universidad para asignar a cada puesto y funcionarios otras tareas y responsabilidades es limitada.

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ciertamente, el ejercicio del ius variandi por parte del patrono no puede ser abusivo porque, de lo contrario, ello le podría generar responsabilidad.

III. Alcances y límites del ius variandi.

La Oficina Jurídica en el dictamen OJ 94-036 analizó este tema del que transcribimos lo siguiente:

"El ius variandi fue definido por la antigua Sala de Casación en la sentencia N° 67 de las 14:30 hrs. del 23 de junio de 1971, de la siguiente forma:

"...el ius variandi consiste en la facultad que tiene el patrono de cambiar las condiciones de trabajo dentro de ciertas limitaciones, sin ocasionar al empleado una disminución en su salario o en su jerarquía; sin producirle una situación humillante o injuriosa".

Como se puede apreciar el Jus variandi es la potestad que le asiste al empleador para poder modificar las condiciones del contrato de trabajo potestad que, sin embargo, tiene límites que no pueden ser traspasados porque de lo contrario, se convertiría en ejercicio abusivo de la misma.

Dicha potestad es inherente, también, al Estado y sus instituciones.

"El Estado por tanto ejerció el ius variandi, universalmente reconocido por la doctrina y cambió la condición de la forma de trabajo sin que ese proceder legítimo causara, como lo reclama el recurrente, la violación del Artículo 27, inciso b) in fine del Reglamento del Servicio Civil, por cuanto ni se disminuyó su salario o la jerarquía de su trabajo, ni tampoco se le impusieron nuevas obligaciones u horas de trabajo extraordinarias. La variación en el sistema de trabajo se hizo atendiendo necesidades de mejorar el servicio público que prestan los empleados "en cuestión". (Casación N° 94 de 15:00 horas del 25 de agosto de 1971).

CONSEJO UNIVERSITARIO

4

"El cambio de horarios en las circunstancias en que se efectuó en el caso presente, podría no producir responsabilidad para el Estado, si sólo se tomara en cuenta que, además de que tiene facultades para hacerlo, el efectuado aquí y que consiste en variar en una hora la entrada y la salida al trabajo, aparte de su poca importancia, tenía su razón de ser, sin que esa medida se pueda considerar arbitraria, abusiva o antojadiza". (Casación Nº 120 de las 16:00 horas del 10 de octubre de 1975).

IV. Análisis concreto de las diferentes clases de puestos.

Se estudió en primer lugar la clase de puesto de profesor, en la que se consigna como tarea típica "Las Tutorías, Guía de Tesis y Proyecto de Graduación".

Así las cosas no cabe duda de que quienes están nombrados en el puesto de profesor tienen el deber de impartir tutorías y dirigir tesis y proyectos de graduación.

En segunda instancia se estudiaron las tareas de las restantes clases de puestos correspondientes a profesionales en la que no se contempla como tarea típica impartir tutorías o dirigir trabajos de investigación.

No obstante, en las siguientes clases de puestos se contempla una tarea que podría dar base para exigirles tales responsabilidades:

- Analista Académico
- Vicerrectores
- Director de Docencia
- Administradores de Centros Universitarios
- Director de Escuela
- Jefe de Oficina de Operaciones
- Jefe de Centro de Control de Calidad Académica
- Jefe de la Oficina de Programación Curricular
- Jefe de Servicios Bibliotecarios
- Jefe Oficina de Extensión Cultural
- Jefe Centro de Información y Documentación Institucional
- Jefe Centro de Investigación para el Desarrollo de la Educación a Distancia
- Jefe Oficina de Presupuesto y Finanzas
- Jefe de Oficina de Administración de Recursos Humanos
- Jefe de Oficina de Servicios Generales



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

Jefe de Oficina de Audiovisuales
Jefe Oficina de Registro
Jefe Oficina de Relaciones Públicas
Jefe Oficina de Programación y Análisis Administrativo
Jefe Oficina de Extensión Abierta
Jefe Oficina Extensión Comunitaria y Conservación del Medio Ambiente
Jefe de Oficina Centro de Investigación General
Oficina Bienestar Estudiantil
Jefe Oficina Sistemas
Jefe Oficina Financiera
Jefe Oficina Unidades Didácticas
Director Administrativo
Director Asuntos Estudiantiles
Director Distribución de Materiales
Director de Extensión
Director de Investigación
Director de Editorial Universitaria
Director Planeamiento Administrativo
Director Producción Académico
Contador General
Coordinador de Programas de Extensión
Arquitecto

Dicha tarea se tipifica como: "Atender y evacuar consultas y brindar asesoría en el campo de su especialidad".

Empero, tal disposición, en nuestro criterio, no es fundamento suficiente para exigirles impartir tutorías o dirigir trabajos de investigación, ya que tal evacuación de consultas y tal asesoramiento lo es en el desempeño de las funciones cotidianas de cada quien en tales puestos por lo que no es fundamento suficiente para concluir que con base en ello la UNED podría hacer uso del ius variandi.

VI- Conclusiones

Con fundamento en todo lo anteriormente expuesto, los suscritos llegamos a la conclusión de que únicamente se puede exigir tutorías, guías de tesis y proyectos de graduación a quienes ostentan la plaza de profesor en la Universidad, ya que expresamente está prevista como tarea típica de los mismos.



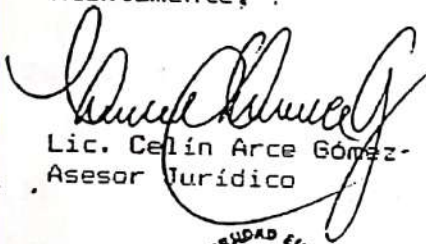
CONSEJO UNIVERSITARIO


6

Respecto a los demás profesionales de la universidad es nuestro criterio que no se le puede exigir dicha tarea o responsabilidad por cuanto no se puede afirmar ni siquiera que sea un deber inherente al puesto, además que no se contempla expresamente en el Manual de Clases.

En caso de que se le exija dicha tarea estimamos que se estaría incurriendo en un abuso del ius variandi.

Atentamente,


Lic. Celín Arce Gómez
Asesor Jurídico


Lic. Constantino Bolaños H.
Director Administrativo

mb*

